Jueves 6 de Julio de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,445

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
desde la ocho mañana, hasta y adelante.

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 ⁰ moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

AVISOS Y SOLICITADAS

Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

Almanaque

Hoy Jueves, Santos Servilio, Isaías profeta y Santa Isaría Martir.

San Severino era abad de San Maurico en el Valais y murió en 507. Hacia otro San Severino gobernó cristianos que mandó en Paris en 511.

Santa Isaría, esposa martirizada, y habiendo pasado á Roma, fué parte por el Emperador Diocleciano, que la hizo azotar primero y arrojarla para redimirla y atraerla al paganismo; pero como la Santa persistiese en confesarse en la profesión de la fé, el Emperador la hizo azotar hasta que la degollaron en el año de Cristo del 270.

El día transcurrido, faltaba 178 para la Cuaresma.

Sale el sol á las 7 h. 6 m. y entra á las 4 h. 54 m.

Luna llena á las 11 h. 5.52 m. de la mañana.

Efemérides

1655—Juan Bun fué ajusticiado vivo.

Juan Hus, una de las precursoras de la reforma religiosa del año 1415 nació en Hussinetz (Bohemia) en 1374. La vanidad tuvo en que fuese á Constanza protestar, para su familia era pobre, le aseguraba un porvenir brillante. Estas estudiaron elocuencia, la Teología en la Universidad de Praga y quedaron de la reina de Bohemia, Sofía de Baviera. Hizo entonces conocimiento de las obras de el reformador Juan Wiclef cuyo valor les alcanzó del Papa, hasta la autoridad del Papa, hasta la excomunión, el culto de la Virgen y los santos, la remunicia bajo una sola especie, etc. y se publicaron sus obras en Inglaterra.

Publicaban escritos en medios escritos, pero principalmente en un tratado de la Iglesia que le salió ser comunicado por el Papa Alejandro V, de cuya sentencia apeló al Papa de Juan XXIII, en el cual se presentó ante los de un concilio reunido del emperador Segismundo. Sentido derivado de la Iglesia, y no teniendo quien le contestase, se pasó de su asiento conducido de quemado con un Constancia el 6 de Julio de 1415. Su muerte fué el origen de la guerra de los Hussitas.

1667—El general inglés Wildeck, viendo su alarmiso desaparecer de la convencencia del consulado del día enfermo, hizo propuestas de arreglo ofrecidas á evacuar por los ingleses todo el Canadá, que se pusieron en poder de los franceses.

1815—El ministro de Gracias de Gracia y Justicia, D. José Caparro, á la cuenta de 18 hombres como la isla de Martín García guarnecida por 5 artillería y infantería.

1821—El virrey del Perú, La Serna, acepta por las tildes militares del general San Martín, en una la Capital.

EL SIGLO

Lo que dice al alma el centenario

Nuestros diarios de ayer dan cuenta de la recepción que tuvo lugar en casa del ciudadano Ministro Norte-americano, en celebración del glorioso centenario que la gran república conmemora con la Exposición Universal de Filadelfia.

En esa recepción pronunció el general Caldwell estas palabras de libertad y democracia, haciendo alusión por la felicidad de esta República en el hombroso derrotero que la patria ilustre de Washington, de Hamilton y de Jefferson señala á los pueblos libres de la tierra.

Y estas palabras relación de nuestros diarios parece ser el digno representante de los Estados-Unidos, al responder á las felicitaciones del día, se hubiese sublimemente inspirado en estas palabras de la magestuosa oración inaugural pronunciada por el Obispo Simpson en la Exposición de Filadelfia:

«Omnipotente, Padre Omnipotente, que nuestra amada República se fortalezca en todos y cada uno de los elementos de la verdadera grandeza, hasta que haya cumplida su misión; por el hecho de constituir el mundo el ejemplo de la felicidad de un pueblo libre, con una iglesia libre en un Estado libre, con leyes propias, con gobernantes de su elección, y sin rendir supremo homenaje á otro que á Cristo el Rey de los Reyes y el Señor de los Señores.»

Hermosas, hermosísimas palabras, que deben haber resonado en el palacio de la Exposición como el voto supremo de un gran pueblo que ama, comprende y practica la libertad como ningun otro pueblo de la tierra!

Leíamos estos días, en una correspondencia datada en New-York é insertá en la *Revista británica*, que «ha excitado mucho la elección del año 1876 para la gran Exposición de Filadelfia, para el centenario aniversario de la independencia americana—fiesta esencialmente nacional—quedaba trasformado en fiesta cosmopolita.» Por nuestra parte, encontramos vulgar y mezquina semejante crítica, porque ninguno de los pueblos civilizados, ni la Inglaterra misma, pueden sentir esta cosa que simpatía y respeto por el grande acontecimiento histórico que la Exposición conmemora.

Es el centesimo aniversario de su independencia, y el orgullo de Norte-América á todas las naciones del mundo, que se concurran á la Exposición á ofrecer su trabajo y del progreso en la misma ciudad que ese siglo antes eligieron para proclamar su autonomía y su personalidad política los representantes de las colonias inglesas norteamericanas.

Parece que el gran pueblo hubiese querido decir á las demas naciones: Venid á contemplar el uso que hemos hecho de la libertad durante un siglo de vida independiente, bajo el imperio de la democracia establecida por ella, y que ha asegurado la ventura de la Europa.

Venid á comprender que la independencia proclamada por nuestros antepasados fué un hecho providencial, inaptizable, destinado á constituir en la tierra otras tantas ricas y poderosas naciones del mundo, el espacio de tiempo, relativamente breve, que otras sociedades, en otras épocas, han necesitado para realizar una sola de sus grandes evoluciones políticas, ó cualquiera de sus importantes transformaciones sociales. Venid á comprender que la democracia puede estar unida con la libertad, y que ambas, lejos de ser inconciliables con el bienestar y la prosperidad de los pueblos, son la grande extensión y la riqueza colosal de los Estados-Unidos, de la manera cual segura, mas eficaz, mas fecunda, de alcanzar esos inmensos bienes.—Venid á Filadelfia.—Espero tranquilo vuestro fallo. Nuestra gran metrópoli se enguirla de satisfacer y de asombrar en este gran concurso de la civilización universal el imponente y prodigioso desarrollo de la semilla que supo depositar con mano fuerte en el seno de la tierra americana!

Todos los que conocen y admiran á los Estados Unidos, que continúan piensa que la libertad es la ley de la providencia á que el gran pueblo se somete, y espera que de ese resultado, la libertad, la democracia y la república, recojerán en todas partes del mundo, nueva fuerza, un nuevo prestigio, que consolidará su fertilidad predominio en el porvenir de la humanidad.

Tambien la correspondencia á que nos referimos describe, mencionó otra razon para censurar la Exposición que debian los Estados Unidos celebrar su primera Exposición Universal, diciéndose allí con el ardor acostumbrado la lucha presidencial. Las exageraciones, las incandescencias de esa lucha, son á juicio del sospechoso correspondiente, que «hacen que los ánimos se pongan en la cabeza la célebre frase de Napoleon I.»

Ciertamente infundada han de encontrar esa crítica todos los espíritus imparciales. Muy nerviosos debían sentirse los visitantes de la Exposición si ellos sobre su espíritu el desagrado producido por la lucha de dos partidos políticos, que á nadie le ocurrió de la fiebre que le salió ser comunicado por el Mayo Alejandro V, de cuya sentencia apeló al Papa de Juan XXIII, en el cual se presentó ante los de un concilio reunido del emperador Segismundo. Sentido derivado de la Iglesia, y no teniendo quien le contestase, se pasó de su asiento conducido de quemado con un Constancia el 6 de Julio de 1415. Su muerte fué el origen de la guerra de los Hussitas.

1667—El general inglés Wildeck, viendo su alarmiso desaparecer de la convencencia del consulado del día enfermo, hizo propuestas de arreglo ofrecidas á evacuar por los ingleses todo el Canadá, que se pusieron en poder de los franceses.

1815—El ministro de Gracias de Gracia y Justicia, D. José Caparro, á la cuenta de 18 hombres como la isla de Martín García guarnecida por 5 artillería y infantería.

1821—El virrey del Perú, La Serna, acepta por las tildes militares del general San Martín, en una la Capital.

Nuestra supremacia comercial

EN EL LITORAL Y EL FERRO-CARRIL DEL SALTO

No es fácil darse cuenta de todo el significado y el alcance de los descubiertos cometidos durante los últimos años, ó para hablar con mas propiedad, durante el funestísimo año de 1875.

Cuando se adoptaban ciertas medidas en el atentatorio y odiosas, no se comprendió, no se midió, sin duda, toda su trascendencia y todo su alcance, porque no es posible que el estravío y la perversidad llegaran á tan alto grado en una colectividad de ciudadanos, por bajo que sea el nivel de sus aspiraciones patrióticas y de sus convicciones políticas.

El golpe mortal asestado al Crédito Público con el repudio de la Deuda Consolidada y con el olvido ó desprecio de otros compromisos semejantes contraídos por el Estado, es una de esos hechos que no se explican sino por el vertigo que suele apoderarse de los hombres en momentos de exaltacion y estravío.

En un solo dia, en una sola hora hemos cambiado radicalmente, antitéticamente digámos así, la ley económica y financiera del país.

Hasta 1874 los capitales Europeos buscaban, á porfia, aplicacion útil en la República.

No eran ellos muy solícitos para ofrecerse en la forma de empréstitos cuantiosos para saldar los déficit de nuestros presupuestos monstruosos y de nuestros derechos proveibles, pero estaban presentos para aplicarse en obras públicas, ó en empresas particulares destinadas á prestar un servicio público que hiciese por base el adelanto natural y progresivo de un país nuevo y favorecido excepcionalmente por la naturaleza.

Ahí están para demostrar esta verdad el Ferro-Carril Central del Uruguay construido con capitales europeos, el Ferro-Carril de Higueritas que se encuentra en las mismas condiciones—la Empresa del Gas adquirida por una compresa europea todavía en 1874;—ahí están los telégrafos que cruzan la República; ahí están los proyectos de puerto y de nuevas vías férreas que se disputaban la preferencia en el seno de la Legislatura; ahí están esos hechos elocuentes atestiguando que el país tenía vitalidad y crédito, que era lo bastante para salvar en el transcurso de muy poco tiempo, relativamente hablando, las pequeñas crisis que de vez en cuando embarazaban la marcha de los gobiernos y producían perturbaciones transitorias.

Hoy las cosas parecen de otro modo: el capital europeo ha espantado con su connivencia, y á ningun precio nos dispensaría su poderoso protector.

Es escusado hablar en los mercados Europeos de grandes empresas en el Rio de la Plata, por lucrativas que ellas sean.

Esas empresas, como se sabe, tienen casi siempre por base, garantías, ó por lo menos por parte del Estado, y hemos sino tan desordenados, tan temerarios y tan improvisores, que hemos faltado á esos compromisos, no obstante que el, sacrificio habría sido insignificante con relacion á los inmensos beneficios que debía resultar al país de conservar el crédito, á lo menos en esa terreno.

La conspiracion contra el crédito fué, pues, completa: no solo repudiamos la deuda consolidada, sino que desconocimos y repudiamos los compromisos contraídos con las grandes empresas constructoras de obras públicas ó de utilidad pública en la República, y las consecuencias las estamos palpando.

Hay mas: no sabe que entre el Salto y Santa Rosa se construyó un ferro-carril por una Empresa europea, á la cual, aparte de la garantía prestada por el Estado de un interés de 7 p.% sobre su costo, se había suscrito este, por un número considerable de acciones.

El Ferro-Carril entre el Salto y Santa Rosa, no era un pensamiento comun ni una obra cualquiera; la construccion de esa vía férrea era la resolucion de un problema económico y la continuacion de la lucha sostenida palmo á palmo entre esta país y la República Argentina para arrebatar el tributo de todo el comercio de una gran parte de la provincia de Rio Grande por el alto Uruguay.

La República Argentina ocupa una situacion idéntica á la nuestra con relacion á la provincia de Rio Grande, como tributaria del Uruguay en las provincias de Entre-Rios y Corrientes, no podía por lo pronto, sino tomar el camino de la Capital, y de allí, por el Paraná, y el Paraguay, y el Paraná, y el Paraguay, y el Paraná, y el Paraguay, y

Ahora ya no queda mas que la promulgacion que debe dar el P. E.

Sobre la mayor ó menor importancia que tenga, ya hemos dado nuestra opinion.

Los hechos son los que hablarán en adelante.

Hacemos votos porque sean felices. Si ello depende, puede decirse, nuestro porvenir.

El General Mesquita—Publicamos con placer las palabras galantes con que el señor general Mesquita, en nombre de las fuerzas brasileras se despide del pueblo y gobierno paraguayo; son las siguientes:

Despedida—O general Frederico Augusto de Mesquita, em nome das forças brasileiras que por longo tempo permanecerão nesta República, vem dar publico manifesto de gratidão e reconhecimento ao povo paraguayo e seu governo, pela franca e decidida amizade que sempre lhes dispensaram, fazendo votos ao Todo Poderoso pela paz e prosperidade da Nação paraguaya.

Frederico Augusto de Mesquita.

Cuba

LA INDEPENDENCIA DE LA ISLA SERÁ UN HECHO—VENTAJAS NOTABLES DE LAS TROPAS INDEPENDIENTES—LOS PATRIOTAS Á LAS PUERTAS DE LA HABANA—COMBATES EN LOS SUBURBIOS DE LA CIUDAD—EL NUEVO GOBIERNO REPUBLICANO.

De la *Opinion Nacional* de Lima:

Noticias fidedignas de Cuba y que alcanzan á las últimas fechas, manifiestan que la revolucion toma ya proporciones que hacen presumible su pronto triunfo.

Los independientes despues de haberse apoderado de importantes territorios, estenden toda la zona de su dominacion, llegaban ya á las puertas de la Habana, sostenido casi un tiroteo con avanzadas vivas y destinado á los españoles en sus mismas posiciones.

Varios combates se habian comprometido en los suburbios, llevando la peor parte las fuerzas peninsulares, que regresaban diezmadas por el fuego de los guerrilleros.

El desaliento era grande en la capital: los voluntarios no se aventuraban ya á las empresas de otras épocas y el triunfo de los independientes se creia ya inevitable.

Estos detalles, que tomamos de fuente respetable, nos indican que esta próximo el dia en que la hermana menor de América, hasta hoy separada de nosotros, entrará llena de gloria á ocupar su puesto en la familia de los Estados libres.

Nuestros votos fraternales la acompañan en su heroico y santo propósito.

Habana, Mayo 14—Ha cesado por completo la seca que asolaba los campos. Llueve por toda la isla.

Se ha promulgado un decreto ordenando que en lo sucesivo todos los documentos del timbre del gobierno, como papel sellado, sellos, etc., serán pagados en oro, ó en su equivalente al tipo de un 100 p% de premio.

Ortega, asesino é incendiario, fué ejecutado esta mañana.

—El Congreso nombró presidente de la República de Cuba, al ciudadano Tomás Estrada Palma, quien ha publicado una patriótica proclama dirigida á sus compatriotas.

Al ex-presidente provisorio, don Juan B. Spotorno, dió el Congreso un voto de gracias.

Antes de dejar su puesto, Spotorno sancionó los siguientes acuerdos de la Cámara:

1.° Declarando traidores á los cubanos que, residiendo en el estranjero, mantengan relaciones públicas ó secretas con agentes del gobierno español.

2.° Mandando que los jefes y oficiales del ejército cubano que se hallen en el estranjero estén en el término de cuatro meses en el territorio de la República, so pena de perder sus grados.

La persecucion de los chinos

EN CALIFORNIA

SE ITA AMENAZA CON UNA MATANZA GENERAL

Nueva-York, Mayo 14 de 1876

Las últimas noticias de San Francisco son de mucha gravedad. Dos asociaciones de esa ciudad, titulada la una Anti-Coolie Club, y la otra la Young Men's Universal Reform Society, han celebrado antes de ayer en la noche meetings en los que han adoptado resoluciones aprobando la destruccion en los barrios chinos de Antioch, determinando hacer la misma cosa en San Francisco á menos que el gobierno tome medidas inmediatas para hacer cesar la emigracion china. Se han pronunciado los discursos mas incendiarios por diversos oradores. El sargento de armas de la Young Men's Universal Reform Society dice haber recibido de Nueva-York un telégrama en que se le anuncia que 2,000 fusiles están listos para ser entregados al primer aviso. Esta alarmante noticia ha obtenido entera aprobacion en una clase numerosa de la poblacion californiense. Se sabe que un decreto general de chinos está en el órden de las próximas y probables eventualidades si el gobierno no toma serias medidas para evitarlo.

Una comision del Senado californiense se ha reunido en Sacramento para hacer una investigacion sobre esta gravísima cuestion.

En su sesion del miércoles, declaró el policial O'Neil que habia asistido á la venta de una mujer china avaluada en 150 pesos. El comprador no concurrió á esta desgraciada, por lo que se suicidó.

Ah-Dun declaró que dos de sus paisanos fueron asesinados por haber ejercido su oficio ante los tribunales; el mismo está bajo una amenaza constante de muerte.

El asesinato de los chinos está organizado públicamente en San Francisco. Se ven sobre las paredes carteles dirigidos á los hijos del celeste imperio que quieran encargarse de asesinar á sus compatriotas que les fuesen designados. A los asesinos se les promete ayudarles á escapar de la justicia, proporcionarles buenos defensores si son arrestados, recompensarlos si son aprisionados, y en fin, enviar dinero á sus familias en China si son ajusticiados.

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Comercio* para *El Siglo*]

18 de Mayo.

Así, pues, el lector vé que, aunque rechazado numéricamente, lord Granville obtuvo moralmente una gran victoria, y el apoyo del liberalismo episcopal en presencia del anti-liberalismo ministerial ha de darle tanto brillo que de hoy en adelante se podrá resolver esta importuna cuestion sin inconveniente, y es probable que hasta se consiga eso con gran ventaja para la Iglesia de Inglaterra.

El procedimiento de los ministros durante el debate, y con especialidad el lenguaje duro y desdeñoso para con los disidentes, empleado por lord Salisbury, ha de aumentar la mala voluntad que los *Nonconformists* abrigan para con el gabinete.

Mientras se ventilaba en la Cámara de los lores un proyecto de ley que, si fuese votado, pondrá término á la nueva creacion de pares irlandeses que elijen los pares representantes que tienen que tomar un asiento en aquella cámara, el gobierno cometió una gran error. Predominan lo los tories en la pairía irlandesa, la eleccion de los pares electos vitalicia mente ha sido desde la época de la union hasta hoy esclusivamente tory; y el autor de este proyecto, lord Lachiquin, que tambien es tory, propuso incluir en él disposiciones que diesen á la minoría liberal de la pairía irlandesa una probabilidad de representacion entre los pares electos de Irlanda, como la que poseen las minorías tories en las grandes ciudades para la eleccion de sus miembros de la Cámara de los comunes.

Aunque el lord canciller tory fuese en 1867 el autor de la última disposicion relativa á la Cámara de los Comunes, se opuso incoherentemente á que la misma disposicion se hiciese estensiva á la pairía irlandesa, á lo que la Cámara de los lores á rechazarla por una mayoría de 12 votos, no obstante los argumentos de los pares liberales, argumentos tales que uno de sus colegas del gabinete no tomó parte en la discusion, y que lord Derby se retiró de la Cámara sin votar. La única esplicacion, dice el *Times* está en el carácter del lord canciller.

El espíritu de partido, mal grado suyo, lo dominaba. El paso de media docena de pares de los bancos de los conservadores á los de los liberales, quiere decir una diferencia de 12 votos, y esta alteracion puede dar por resultado reducir una mayoría considerable á punto de hacerla insignificante. En efecto, se precisa mucho tiempo para que haya media docena de pares liberales entre los pares irlandeses electos; la conciencia, pues, que el lord canciller tenia de la magnitud del peligro, aunque distante, lo hizo sacrificar todas las demas consideraciones, con el objeto de evitarlo.

El mismo lord canciller que es irlandés, fué mas *tory* que su partido en esta ocasion, por cuanto, á pesar de obtener una mayoría de 12, muchos de sus mismos partidarios estaban tan convencidos de la justicia y acierto de la mocion presentada á la Cámara de los lores, que votaron por ella contra la voluntad y opinion del lord canciller.

Naturalmente la oposicion, sosteniendo una mocion que mostraba las incoherencias entre las afirmaciones hechas por los ministros de la reina, promoviendo la ley del título de emperatriz y la proclamacion regia [illegible] ciones de la misma ley, no esperaba obtener mayoría, y en efecto esa mocion, llamando al terreno todas las fuerzas ministeriales, trajo en auxilio del gobierno á los miembros que vacilaban entre los dos partidos, y por tanto fué derrotada la mocion por una mayoría de 108 votos.

Como es natural, muchos de los ministeriales aplauden esta votacion como una prueba de la fuerza creciente del gobierno, y la oposicion defiende la mocion diciendo que en vista de la discrepancia entre las promesas de los ministros y la ejecucion de esas mismas promesas, no tuvo otra alternativa sino provocar una discusion sin atender á los resultados. Esto es ciertamente una práctica parlamentaria muy sana.

Como no puede deshacerse lo que ya está hecho, nos debemos someter, y mientras el título de emperatriz no perjudique al de reina, el cual para nosotros es mucho mas elevado, será acatado con un sentimiento de lealtad, sino con aprobacion sincera ó general.

Al dia siguiente, 13 de Mayo, el gobierno sufrió una derrota notable é inesperada en la Cámara baja, con motivo de una cuestion en que la representacion irlandesa una vez al menos en la historia, fué unánime en que se cerraran los despachos de bebidas los domingos. El gobierno, no olvidándose del auxilio que le prestaron en la Eleccion general los negociantes de bebidas alcohólicas, se opuso á la mocion, interviniendo el Sr. Bright en la discusion, observó muy natural y convenientemente que la unanimidad de la opinion irlandesa debia respetarse cuando no estuviese en antagonismo con los intereses personales, y la mocion fué votada contra la opinion del gobierno por una mayoría de 57 votos.

En otra gran discusion partidaria en la Cámara de los comunes, el Ministerio tuvo aun considerable mayoría, llamando propicio un número de la oposicion que [illegible] manifiesto el pesar con [illegible] gobierno que estaba [illegible] lo un [illegible] del [illegible] [illegible] para [illegible] que el gobierno tory [illegible] sion, lo concurra á los [illegible] gasto y de los impuestos, tarea que ciertamente no es difícil.

Los hechos [illegible] fueron atenuados por los ministros, no se negó, en efecto, que el actual gobierno habiese aumentado en tres años £ 5,500,000 en los gastos del Estado; £ 1,300,000 para la reduccion de la deuda pública; £ 1,000,000 para el ejército; £ 1,010,000 para la marina y £ 2,180,000 para el servicio civil, incluyendo la educacion primaria y auxilio á los impuestos municipales; pero los gobiernos liberales anteriores, dijeron los ministros, habian reducido la marina y el ejército al hambre, á fin de presentar un escelente de la entrada sobre la salida.

«Los ministerios conservadores, observó el Ministro de Hacienda, tenian que gastar dinero para restablecer el servicio, habituando á los liberales cuando volvian al poder, á volver á empezar el mismo sistema de reduccion. «Esta fué la opinion de la cámara de los comunes, por cuanto rechazó la manifestacion de pesar por una mayoría de 84 votos.

Aunque sea enorme para todos los Estados marítimos el aumento y costo de la construccion naval, se insta con el gobierno inglés en la cámara de los comunes para que aumente la marina. «Cuáles son, preguntó hace dias la oposicion, las ideas del gobierno respecto de construccion naval? «Respondió el primer lord del almirantazgo, diciendo que desafiaba á cualquier hombre á que estableciese un programa definitivo respecto de construccion naval para el futuro, por la razon de que las invenciones y desenvolvimientos progresan diariamente y trastornan todas las previsiones. ¿Por qué razon en un período comparativamente corto, habian pasado de los buques de madera á los encorazados, de los encorazados á los de torre, y habian llegado al fin al buque armado en fortaleza?

Por mas ilustrados que sean los lores del almirantazgo, querria alguno en vista de estos hechos, arriesgarse á decir, tres ó cuatro años antes, cual es el tipo particular del buque que debe construirse en esa época? Su política en construccion naval era la siguiente: conservarse á la par de las invenciones de la época y al frente de todas las potencias marítimas. Bajo además que, cuando se hizo cargo de la cartera, encontró gran número de buques que se decian antiguos, esto es, buques que no construiríamos hoy, pero que, entre tanto, si se arrojasen convenientemente, podrian luchar con los de otras potencias, que fueron construidos casi en la misma época.

Encontró alguno de estos buques en un estado tan precario, que no se hallaban en condiciones de hacerse á la mar, á en todo caso, de tomar parte en cualquier lucha; y, por tanto, pedia á la cámara que conociese al almirantazgo algunos recursos mas para reparar dichos buques. Como bien sabian los honorables miembros, es mas fácil reparar buques que construir nuevos, y el resultado fué que desde la época en que se hizo cargo de su puesto, el número de buques efectivos subió de 14 á 20, no mencionando el *Devastation* y *Thunderer*. El último no se hallaba concluido definitivamente, pero debia considerarse como tal; y dentro de dos meses se aprontaria otro buque. Así, pues, se habia realizado una gran reforma en la fuerza marítima, no obstante la pérdida del *Vanguard*. Hablando de la reparacion de los buques, dijo que se habian lanzado al mar cuatro encorazados.

Continuó sosteniendo que se precisaban cuatro clases diferentes de encorazados para fines diversos y que, atendiendo al plan que querian llevar á efecto, era necesario aguardar del fin para que eran destinados dichos buques. Tenian, por ejemplo, que luchar con un enemigo en combate formal, que proteger nuestro comercio contra los cruceros, enemigos armados ó no, y tambien que perjudicar al comercio del enemigo en represalia. Bien pues; para proteger nuestro comercio contra cruceros armados habia lanzado al mar dos buques de la clase del *Shannon*.

En cuanto á los buques de línea adoptaba el tipo del *Inflexible*, sin adoptar con todo la misma dimension ó el mismo peso de corazas y piezas; por cuanto, como ya se habia observado con razon, no se debe jugar toda la fortuna á una sola carta. Creia que para los fines á que se destinaban, estos buques serian los mejores. Entre tanto, no queria decir que, á medida que se fuesen haciendo nuevos descubrimientos, no se modificase el tipo del *Inflexible*, y por ese motivo no queria preferir esclusivamente para el futuro una clase particular de buques.

La proteccion de nuestro comercio era, observó, una consideracion muy importante. Hacia á la Cámara una declaracion muy seria, y era que, si mañana estallase una guerra, no podria disponer de un solo buque no encorazado, pues todos estaban ya en comisiones. En estas circunstancias le parecia de su rigoroso deber tener buques no encorazados para proteger nuestro comercio en caso de guerra, y, sin decir que nuestro poder naval era tan grande como fuera de desear, habíamos llegado ciertamente á punto de estar prácticamente seguros y habitados para hacer frente á cualquier combinacion que se pensase contra nosotros. Le parecia pues, que nuestros buques no encorazados, no solo podrian proteger nuestro comercio, sino hasta incomodar á los cruceros del enemigo, y, si fuere necesario, tomar parte en un combate naval.

Los buques sin coraza que pedia á la Cámara, eran los que creia que eran muy útiles para el doble fin á que habia aludido. Serian útiles para proteger nuestro comercio é incomodar el del enemigo; y para auxiliares de la escuadra encorazada pensaba darles la velocidad de 13 millas y—nueva mejora—un convés encorazado, 3 piés bajo la línea del agua, lo que protegeria completamente la máquina y las calderas; tendrian tambien un ariete y torpedos. Creia que los buques de esta clase prestarian servicios en tiempo de paz; y en tiempo de guerra no se podria dispensarlos de proteger nuestro comercio contra buques como el *Alabama*.

«Esta es, añadió, la política del gobierno.» En vista de tal declaracion se retiró la propuesta para el nombramiento de una comision de investigacion, con palabras de satisfaccion por la esposicion que acababa de hacer el primer lord del almirantazgo.

—La Cámara de los Comunes rechazó por gran mayoría un proyecto de ley que habilitaba á los abogados á cobrar sus honorarios legalmente, imponiéndoles tambien una responsabilidad legal para con sus clientes por la mala direccion que diesen á sus causas.

La profesion legal de abogado está dividida en dos clases: la de los *solicitors*, que tratan de los asuntos directamente con los clientes y tienen derechos y responsabilidades legales, y la de los *barristers*, que solo son accesibles por intermedio de los *solicitors*, cuyos emolumentos constituyen un *honorarium*, y que no tienen responsabilidad legal. Hay quejas contra estos últimos; los que gozan de mas popularidad emplean subterfugios cuando no pueden atender convenientemente las causas; el proyecto propone hacerlos responsables por su negligencia, dándoles al mismo tiempo la facultad de poder cobrar sus honorarios.

La mocion fué rechazada, porque quitaria la independencia, disminuiria la dignidad del abogado, y perjudicaria á las partes, privándolas de los consejos y opiniones de los abogados, y revolucionaria una profesion notable que hace tanto tiempo constituye el orgullo de la nacion, por motivos mezquinos.

Se contestó que el verdadero remedio para la queja era recurrir los *solicitors* á los *barristers* que tienen bastante tiempo para atender las causas que se les confian y no llenar de trabajo á algunos abogados que están en moda, y que por este medio acumulan tantas causas que les es imposible dedicar su atencion á todas ellas.

—En el exámen que se hizo en la Cámara de los comunes sobre el proyecto de ley para la marina mercante, se obligó el gobierno á hacer mas estensivas sus disposiciones, haciendo que los buques estranjeros que entren en nuestros puertos queden tan sujetos como los nacionales á sus disposiciones contra el excesivo é impropio cargamento.

Se evidenció, al paso que seguia la discusion, que dejando de presentar cualquier propuesta en este sentido, el gobierno habia omitido la parte esencial de las bases en que debian descansar sus medidas. Los dueños de los buques, como luego se reconoció, se hallaban dispuestos á aceptar medidas muy amplias, mas amplias tal vez de lo que el Gobierno se atrevia á proponer. Pero querian tambien, como una consecuencia, que los buques estranjeros fuesen colocados en el mismo pié de igualdad que los suyos. Prácticamente, ¿es justo é injustamente, es lo que no se sabe, habia mucho temor de que á los buques estrangeros concurriesen con los nuestros felizmente en precios inferores, ó que nuestros mismos buques se pusiesen bajo las banderas estranjeras.

Si esto era un peligro real, los cargadores tienen el derecho de ser protegidos contra él, y á indicacion de la Comision el gobierno presentó al fin un artículo en este sentido. Sir Charles Adderley declaró que las potencias estranjeras están tan lejos de resentirse de tales medidas, que, por el contrario, el gobierno de Su Majestad estaba recibiendo diariamente comunicaciones de los gobiernos estranjeros, asegurando que ellos aprobaban sinceramente las medidas que estaba tomando el parlamento para suponer se perdidas de vidas en el mar.

Por tanto, el artículo, tal como fué adoptado, dispone que cuando un buque estranjero fuese detenido, se dará aviso al Consulado á que pertenezca, en el puerto mas próximo al en que tuvo lugar la detencion. Si el propietario ó contra-maestre no se conforma con la órden de detencion, el agente consular puede en el término de tres dias nombrar alguna persona competente para examinar el buque, y si esa persona decidiese que el buque debe ser desocupado, así se hará.

Esta disposicion fué muy censurada, bajo el pretesto de que dá mucho poder á los cónsules estranjeros. El Ministro de Hacienda dijo con mucha razon que, si queríamos hacer esperimentos tales como hacer estensivo nuestro poder á los buques estranjeros, debíamos tratar de no ser despues tachados de injustos para con ellos.

En el caso, además, de que no se debe despreciar que un gobierno promulgue reglamentos semejantes que fuesen aplicables á nuestros mismos buques en sus puertos, estableceríamos un derecho fundado en la recíprocidad de reclamar igual apelacion por intermedio de nuestros cónsules en favor de nuestros compatriotas.

—La princesa de Gales y sus encantadores hijos fueron á encontrarse con el príncipe en Solent, y por tanto pudieron presenciar su desembarque en Portsmouth, entre las entusiastas manifestaciones de la poblacion.

«Estoy satisfecho, dijo al príncipe de Gales, respondiendo á un mensaje de felicitacion de la municipalidad de esa ciudad, por saber que juzgais que mi viaje ha contribuido para estrechar mas los lazos de paz y armonía con nuestro grande imperio de la India; y si mi visita á aquel país sirvió para conseguirlo, mi resultado tan importante, debo creer que mi trabajo no ha sido inútil.

«Después que salí de Portsmouth, recorrí algunas de las posesiones de mi madre de la corona británica. [illegible] encontrar y soldados están en constante relaciones, y fue para mí muy agradable [illegible] que el mejor órden y seguridad que existen en mi patria reinan en todas partes donde está establecido el poder de la Gran Bretaña.»

El príncipe partió luego para Lóndres, donde encontró una recepcion real, como solo la Inglaterra, ó acaso, ostenta en semejantes ocasiones. Las casas de las calles por donde pasó estaban adornadas con banderas y hermosas jóvenes de la *fashion*, las calles estaban apiñadas con una multitud que saludaba tumultuosamente al príncipe; al pasar por la Legacion brasilera estendió el pabellon imperial y un numeroso grupo de señoras, acompañadas de hombres caballeros, saludaron al heredero presunto, y así fué hasta Buckingham Palace, donde la reina abrazó á su hijo en presencia de una corte deslumbradora, hallándose presente la emperatriz de Alemania.

A pesar de la fatiga, el príncipe y la princesa aparecieron la misma noche, con sus dos hijos mayores, en la Opera Italiana, y allí tuvieron una acojida entusiasta, sincera y brillante, y en la *Ivette*, ó recepcion que dió en San James-Park, por parte de la reina, las multitudes de todas clases y gerarquías desfilaron en su presencia saludándolo, durante la ceremonia, muchas horas.

Hasta ahora la estacion de Lóndres habia estado triste y desaminada; pero como el príncipe ya se halla entre nosotros, al menos han de volver á empezar los bailes, las fiestas y los conciertos reales.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Cóndores falsos—La Policía tomó anteayer tres cóndores falsos, tan bien imitados que es fácil confundirlos con los de buena ley.

Además, fue aprehendido un individuo que tenia en su poder 20 monedas falsas de 5 francos.

Registro Cívico—A solicitud del Juzgado Ordinario, la Jefatura procedió ayer á la entrega á todos los Juzgados de Paz de los cuadernos para el Rejistro Cívico.

Siguen, pues, por una parte los preparativos electorales, y por la otra la propaganda *proroguista*.

Ocurrencia de un condenado á muerte—Los temores de un condenado á muerte le habian causado fiebre; se encontraba en el lecho cuando se presentó el ejecutor.

—Pido que me vea el médico, esclamó.

—El médico! El capellan, querreis decir!

—No, el médico.....Quiero que certifique que el estado de mi salud no me permite soportar la operacion!

Caso de fiebre tifóidea—El Dr. Dubreuil, de Buenos Aires, ha obtenido un éxito completo en un caso terrible de fiebre tifóidea, empleando la sustraccion física del calor.

El paciente Tomás Guido, de 11 años de edad, hallábase en el 15° dia en un estado sumamente alarmante; la ataxia habia llegado al supremo grado, los movimientos de los tendones impedian sentir el pulso, carfologia incesante, locuacidad continua, con palabras mal articuladas.

Desde entonces se apeló á la refrigeracion artificial, dándole al enfermo 46 baños á 9.° centígrados en el espacio de 9 dias. A los 18 baños en el 18° dia, se pronunció un cambio completo.

A esa tratamiento, estensamente relatado en *La República*, se refiere la siguiente carta que puede tener interes entre nosotros, pues vemos por la estadística del Hospital de Caridad que están ocurriendo casos de fiebre tifóidea en dicho establecimiento.

«Sr. Dr. Dubreuil.

Estimado colega:

Acabo de recibir su carta y la observacion adjunta sobre el niño del Sr. Guido.

Encuentro sumamente util que su observacion sea publicada por si nuestros médicos ilustrados quieren debatir los puntos que abraza.

En cuanto á mí, tengo el sentimiento de anunciarle que no puedo llenar su deseo, pues mal puedo comenzar el fuego contra una teoría que acepto completamente.—Yo mismo he tenido ocasion de apreciar los beneficios que produce la sustraccion física del calor en ciertas ocasiones, y no hace un mes aun que he curado un reumatismo articular agudo, empleando, entre otras cosas, los baños de lluvia frios, ó mas bien dicho, las duchas de agua pulverizada y de una baja temperatura.

Pienso que los tratamientos por este medio de las enfermedades en que el calor aumenta mucho, no se han estendido por temor á las preocupaciones, como usted lo dice, pues como al fin y al cabo es posible morirse aun cuando se empleen los medios mas científicos para evitar esto, pocos médicos quieren intentar tratamientos contrarios á lo que la rutina, esta suprema razon pública, tiene establecido.

Felicito á usted por el éxito que ha obtenido, y deseo que su conducta tenga imitadores.

Su afmo. colega y amigo,

E. Wilde.

Despedida—Desocupado completamente el Paraguay por las tropas brasileras, el jefe superior de ellas, General Mesquita, publicó en la Asuncion una despedida, en la que hace votos por la prosperidad de aquel país y espresa su gratitud hácia la franca y decidida amistad que les profesaron el pueblo y el Gobierno Paraguayo.

Veterano de Trafalgar—El Gobierno Español le ha conferido el grado de alférez de fragata á D. José Luanes y Lamas, residente en Buenos Aires, como recompensa á los merecimientos que contrajo en el memorable combate de Trafalgar, á bordo del navío *Príncipe de Asturias*.

El centenario—El pueblo bonaerense festejó anteayer con especiales demostraciones, el aniversario de la independencia de Estados-Unidos.

En la plaza de la Victoria se reunió un meeting promovido por la prensa, con el objeto de felicitar al Ministro Norte-Americano.

El Congreso dirigió este telégrama.

«El Congreso Argentino, inspirándose en los sagrados recuerdos que el 4 de Julio levanta en el alma de los hombres libres, envia un voto de ardiente felicitacion al Congreso de los Estados-Unidos, en el glorioso centenario de ese gran pueblo.»

El Gobierno Provincial expidió el siguiente decreto:

Buenos Aires, Julio 4 de 1876.—El 4 de Julio de 1776 los Estados-Unidos del Norte de América proclamaron su independencia, al amparo de una constitucion que consigna los grandes principios de la libertad humana, y considerando que tan solemne acontecimiento debe conmemorarse en los pueblos americanos que siguieron tan fecunda iniciativa;

Considerando además que la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, ha manifestado unánimemente el deseo de que se celebre el centenario de ese dia, el P. E. asociándose á ese homenaje de simpatía al pueblo de los Estados Unidos, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Declárase dia feriado el dia 4 de Julio de 1876, centenario de la Independencia de los Estados Unidos del Norte de América.

Art. 2.° Todos los edificios públicos de la Provincia, mantendrán izada la bandera Nacional.

Art. 3.° Invítese á la Corporacion Municipal de la Capital á solemnizar este dia en la forma en que se solemnizan los grandes dias de la Patria.

Art. 4.° Remítase copia legalizada de este decreto al Representante de los E. U. en la República Argentina.

Art. 5.° Publíquese é insértese en el R. O.

C. CASARES—*A. del Valle*—*R. Varela.*

Como nunca—No hay memoria de una invasion de indios tan numerosa como la que sufre en estos momentos la provincia argentina de Salta, en las costas del rio Bermejo.

Puede decirse que todos los salvajes habitantes del Chaco se han puesto en movimiento contra la civilizacion, pues hasta los indios denominados mansos están unidos á las tribus de matacos, wates y tobas.

Un diario de Córdoba calcula en doce mil el total de invasores,—número inmenso relativamente al de tropas que puede oponérsele en los primeros momentos.

La poblacion de Oran habia perdido ya 30 soldados, 4 oficiales y varios vecinos, y el jefe del 12.° regimiento de línea tuvo que pedir auxilio.

En consecuencia era movilizada toda la guardia nacional de Salta y Jujuí.

Oran es un pueblo de gran porvenir, el que por su inmediacion recibiria los mayores beneficios de la navegacion del Bermejo, cuya empresa se formaliza dia á dia, en virtud del resultado favorable de algunas espediciones esploradoras.

El gallero—Pocos tipos mas ridículos para el frio observador que el del «gallero,» el de ese ser racional convertido en asesino mimoso, si así puede decirse, del mas noble de los animales.

El gallero es un hombre en su forma, pero desde que llega á ser gallero es un gallo en sus instintos, en sus movimientos, en sus posturas todas.

Cuando el hombre se convierte en gallero, es porque se ha olvidado completamente de las pollas y gallinas para entregarse á los gallos.

Es la última escala del aburrimiento social; es, el hasta aquí del placer mundano; es el *non plus ultra* del *embetement* de los franceses.

Para ser gallero es necesario haber sido rufo, enamorado, fumador, aficionado á la caza, á la pipa, al juego, á los caballos, á la botella, á la música, á todo, porque los galleros son el último peldaño de la escalera de las manías humanas.

Un gallero, solo con su jaca hacianda saltar sobre alfombras ó sobre tierra blanda para dar agilidad, afilándose las uñas, con el cariño y esmero con que una madre limpia las uñas de una hija querida, pesándole los granos de trigo escojido, pelándole los muslos, ó limando el pico, es un tipo á darle de palos con una tranca nudosa.

Pero un gallero viejo es un tipo tolerable, un tipo que debe y tiene razon de ser.

La que tos mata, lo que nos retuerce el estómago como cólera morbus, es el tipo del gallero jóven.

Si tenemos un amigo, un jóven amigo, que se ha hecho gallero, se ha hecho tipo, y no nos visita por eso!

¡Ah! Si se mirase en el espejo de la opinion pública, ¡qué deforme se veria con sus jacas y sus pollos!.....

Vida alegre—Un periódico de reputacion universal, *La Revue Britannique* correspondiente á Mayo último, refiere la muerte en Berlin de una celebridad del género escandaloso y palaciego.

Callando el nombre de la santa Mme. L.... fallecida á los 80 años de edad, hace dar sus milagros desde 1811, en cuya época un *fait* mortal tuvo la suerte de casarse con ella. A los pocos meses del matrimonio, hallándose la fiel esposa en Konigsberg, le echó el ojo nada menos que Napoleon I, quien preparaba su espedicion á Rusia y por lo visto tenia tiempo para conquistar mujeres agenas.

El resultado fué que Mme. L.... le hizo nacer una escrocencia frontal á su bondadoso marido, el cual pudo endulzar sus amarguras aceptando 30,000 francos sonantes y contantes.

Algunos meses despues la tal madama se sublimó á Ducroc, y muerto este á un oficial francés que la condujo á América.

En 1819 estaba *libre*, por fallecimiento de su respectable esposo.

En 1846, contando ya cincuenta primaveras, Mme. L.... aparece en Lóndres, y debe suponerse que aun conservaba muchos atractivos, pues acogida bondadosamente por Luis Napoleon, logró convertir en [illegible]

En 1846, contando ya cincuenta primaveras, Mme. L.... aparece en Lóndres, y debe suponerse que aun conservaba muchos atractivos, pues acogida bondadosamente por Luis Napoleon, logró convertir en [illegible]

CAMPO NEUTRAL

Sí, pueden sanarse los tuberculos en los pulmones, y las autopsias recientes hechas en Francia parecen probar que han sido sanados. El aceite puro de bacalao hará ese efecto. El artículo es raro, porque la regla es la adulteracion, la excepcion, la pureza. Sin embargo hay una marca, verificada y garantizada por la firma de Lanman y Kemp que se conoce en todas partes de ambas Americas, y las Antillas como el producto legítimo y su marca de los hígados del pescado recientemente tomados. La superioridad del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, sobre todos los competidores es admitida por los médicos mas sabios de este país y por tanto concierne al enfermo de ver que esta firma aparezca sobre el rótulo de cada botella de Aceite que compre. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

412

Hotel Oriental, en el Miguelete—El dueño de este acreditado establecimiento ha resuelto con esta fecha hacer una gran rebaja en los precios contando como siempre con efectos de primer órden para llenar el servicio de restaurante en cuanto á las piezas de recreo amuebladas, hoy están á una altura inmejorable, los precios tambien quedan reducidos á la mitad; de modo que por una bagatela puede pasar el público ratos amenos y agradables. jn15.15

Con ó sin extraccion de raices—Los cirujanos dentistas Dr. Maridge y C.ª aplican dentaduras completas y parciales, que se adaptan *perfectamente* á todos los usos y apariencias de los naturales. 25 de Mayo núm. 200, frente á la confitería Oriental. XII

Muebles—Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion n. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. CVI

Mueblería y inpleería—Calle 18 de Julio número 37.—Esta casa tiene un gran surtido de muebles estranjeros y del país, que vende á precios los mas módicos. Se recomienda en el ramo de tapicería por lo esmerada en el trabajo y baratura en los precios. Tiene un capital disponible para la compra de todas clases de muebles y amueblados completos. CVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

El tipo oficial del papel-moneda que rige hasta hoy á la 1 de la tarde es el de 455 para pagar de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo pagarse en metálico, segun el decreto superior del 23 de Febrero del corriente año, con escepcion del 2 por mil de la Contribucion Directa, Alcabala y de los derechos de Aduana, afectados á la conversion del papel, que tendrán que pagarse en esta especie al tipo del dia, segun disposicion del 26 de Abril de 1876.

Por consiguiente el peso papel representa 21 centésimos y 9 milésimos en oro y el peso oro 4 pesos 55 centésimos en papel.

El Oro

Que abrió á 450 cerró á 455,—quedando compradores á este último tipo hasta las 4½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 7, para Tacuarembó, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia.

El 8, para Cerro Largo y Artigas, Maldonado y San Carlos, Mercedes.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 7, para San José, Lata del Perdido, Nueva Palmira, Minas y Tacuarembó.

El 8, para San José, Polanco del Rio Negro.

Agencia, calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Vapores

Con procedencia de puertos de Europa, del Pacífico y de Rio Janeiro con escalas, se esperan los siguientes vapores:

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

(Calle Solís N.° 35)

De Liverpool y escalas

Potosí	Julio 12
Iberia	« 27
Illinani	Agosto 9

Del Callao y escalas

Sorata	Julio 19
Liguria	Agosto 2

COMPAÑÍA REAL INGLESA DEL PACÍFICO

(Agencia calle Piedras 124 A)

De Southampton y escalas

Tagus	del 6 al 7 de Julio
Guadiana	del 22 al 23 «

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS

(Cerrito 181 altos)

De Burdeos y escalas

Gironde	Julio 15
Equateur	« 20

AGENCIA HORNE

De Liverpool y escalas

Thales	Julio 6
Biela	« 14
Maskelyne	« 30

De Lóndres y escalas

Memnon	Julio 15

De Rio Janeiro y escalas

Calderon	Julio 16
Cervantes	« 24

SALIDAS EN EL MES DE JULIO

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 11, á las 3 de la tarde, ORENOQUE—Agencia Cerrito 181 (altos).

El 15, CLEMENTINA—Agencia Juncal 5 y 7.

El 21, LA FRANCE—Agencia Zavala 130.

El 25, GIRONDE—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Miércoles á las 5 de la tarde, SIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

PARA BUENOS AIRES

Los Mártes y Viérnes á las 5 de la tarde VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

HOY á las 5 de la tarde sale vapor para Buenos Aires, Nápoles y escalas.

Pasageros

Llegados ayer por el vapor frances *Jupiter*.

De Buenos Aires. J. Mackinon, Juan Theobald, dos Hermanas de Caridad, María Rodriguez, Jacinto Andreu, Benjamin Mendy, Basilio Guerra, Francisco Trjani, Santiago Calegno, Lamastrjuero Jorge, Eugenio González, Manuel García, Rosa Denegri, Juan Beangelo, Juan Martinez, José Cabo, Juan Delabarthe, L. B. Jouna, Manuela Acosta, Carolina Pelegrini, Michel Rubin, Bartolomé Caselle, Miguel O'Conor, Juan Pastorino, Juan Darrolla, José Parturini, Luis Villar, I. Portella, J. R. Carvalho, Ramon M. Yelas, A. Prost, José Fontane, Jesús Trade, A. Trade y señora, J. N. Canale, Pintos Alfonso, Santiago Pedroni,

Pedro B. y Lopez

JUDICIAL

De una finca y buena capital propiedad, sita en la calle de Reconquista núm. 24 y perteneciente á la testamentaria de doña María Antonia de Pintos.

Por mandato del señor Alcalde Ordinario ciudadano don Carlos S. Viana, procederé á la venta de la propiedad finca hoy jueves 6 del corriente mes de Julio, á las 4 en punto de la tarde, compuesto de una área de 6 mts. 85 cts. de frente al norte, por 11 y 20 de fondo al sur, edificada á la moderna, consistiendo en una hermosa sala, dos habitaciones, cocina y letrina, tasada en todos sus ramos en $ 2,714 58 cent. no admitiéndose oferta que no esceda á las dos terceras partes de su tasacion.

No faltar á la hora indicada. 2855-jn28-7

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El jueves 13 de Julio á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías, propias para la estacion entrante. 2970-jl6-7

Por el mismo

Naval—Del casco y aparejos de la barca francesa «Mongol.» Del puerto del Havre. En la Barraca del Plata de los señores Aturquin y C.ª calle del Cerro Largo.

El lunes 10 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden del señor cónsul General de Francia y por cuenta de quien corresponda con asistencia del Sr. Canciller del mismo consulado y en presencia del señor agente de Seguros y de don Lemaistre Isaac capitan de la dicha barca, de lo siguiente:

Lotes de cabos, cadenas, palos, cuerdas, vergas, botes, anclas, útiles de carpintero, batería de cocina, compases cantidad de velas en buen estado, provisiones etc.

A las 4 de la tarde.

En un solo lote se venderá el casco de la mencionada barca forrada y clavada en cobre del porte de 1095 toneladas, con sus 3 palos mayores. 2969-jl6-4

J. G. Previtali

JUDICIAL

De la hojalatería situada en la calle Buenos Aires, núm. 253, areos de la Pasiva, perteneciente á la sociedad Larozze y C.ª; de órden del Sr. Juez L. de Comercio.

El viernes 7 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha casa, como tambien armazon, mostrador, etc. 2917-jl2-4

Por el mismo

Importantísimo de un precioso terreno perfectamente situado en la calle Rio Negro, esquina á la del Miguelete frente á la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

El Domingo 16 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderé indispensablemente el terreno mejor situado por la importancia que le da la Estacion del Ferro-Carril, y por el gran porvenir á que está llamada aquella localidad, compuesto de 57 ½ varas frente sobre la calle del Miguelete, por 42 varas tambien frente sobre la calle Rio Negro, formando la mejor esquina de aquellos alrededores.

Venderemos este terreno en un solo lote si hay interesados, é en fracciones cómodas para todos.

Recomendamos puntualidad á la hora, y para cualquier informe verse con el rematador calle Cámaras núm. 131. 2917-jl5-11

Alfredo Nebel

JUDICIAL

En la calle 18 de Julio una cuadra mas arriba del Cristo.

De madera y fierro.

El viernes 7 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta por órden del Síndico del concurso de don Manuel Labasta y autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio, de lo siguiente:

63 barras fierro, 5 atados id. con 54 barillas, un atado con 8 barras fierro derecho.

18 tablones roble y fresno.
2 medios id id y cedro.
2 id id madera Brasil.
1 tirantillo id id.
2 id id fresno.
2 tablones gruesos roble.
15 id finos roble y fresno.
1 id id roble. 2926-jl4-

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías.—En su casa calle del Rincon núm. 52.

HOY jueves 6 del cte. Julio, á las 12 en punto del dia se ha de vender un variado y completo surtido de mercaderías. 2902-jl4-5

Por el mismo

De un terreno—Por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la capital.

El viernes 14 del corriente á las 4 ½ de la tarde, se ha de vender por disposicion del señor Alcalde Ordinario y para repartir entre los herederos de la sucesion Hugas y Haurie, dicho terreno ubicado en la manzana núm. 127 bis de la nueva ciudad, con frente al Norte sobre la calle Isla de Flores, lindando con el núm. 61 de la dicha calle y por el fondo con terrenos del Dr. Bottini.

El terreno se compone de 270 metros 13 centímetros cuadrados y tiene vereda y empedrado pagos.

La tasacion asciende á la suma de dos mil doscientos treinta y un pesos con 21 céntesimos y no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno, donde estará la bandera del martillo.

N. B. Por otros pormenores ocurrir á la casa del rematador, calle del Rincon núm. 52. 2950-jl5-9

B. Lusiardo

Importante de plantas—En su casa, Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz), por órden de los señores P. Margat y hno.

El sábado 8 del corriente, á las 7 de la noche se dará principio á la venta de un completo surtido de plantas finas como camelias, jazmines del Cabo, del país, etc., magnolias, azaleas, rosales, rododendrum, epiphilum, etc.; una variedad de arbustos y flores propias para salones. 2933-jl4-5

Bartolomé Crosa

INTERESANTE

Suspendido por el mal tiempo el dia 2.—A papel de la Junta de Crédito Público y por lo que den.

El domingo nuevo á las 3 de la tarde, procederá á la venta de un solar, compuesto de 24 ½ varas de frente á la calle Soriano, por 50 de fondo á la calle Santa Lucía, con empedrado pago á dicha calle; así es, que el que quiera hacer pichincha no falte á la hora indicada, por ser una fraccion importante para las demas solares contiguos.

Por mas pormenores ocurrir á la casa del rematador, calle Mercedes núm. 320 ó 11 268. 2929-jl4-6

Agustin Sorracco

Importante de mercaderías por liquidacion de una tienda—En su casa calle Sarandí núm. 297.

HOY jueves 6 del cte., á las 12 en punto del dia empezaremos la venta de un estenso surtido de mercaderías propias para la estacion, como: lienzo, madras, toallas, medias, rasos, pequines, gros, é infinidad de otros artículos que no se detallan por su estension. 2936-jl4-3

Por el mismo

De plantas, por órden de D. Domingo Basso, en su casa calle de Sarandí núm. 297.

El viernes 7 del corriente, á las 7 en punto de la noche, se empezará la venta de un surtido de plantas como son: camelias, araucarias, magnolias, jazmines, del Cabo, del país, del Paraguay y otros, cedras, Haz, azaleas, rhodrodendron, philodendrum, un surtido de plantas para salones, patios, jardines y quintas.

Al mismo tiempo.—Filodentrum pertuso, limones, naranjos, tanjerinas, nispero del Japon y una buena cantidad de árboles frutales, todos injertados de las mejores clases. 2937-jl4-13

S. Rolert y C.ª

En nuestra casa, calle del 18 de Julio, 132.

El sábado 8 y domingo 9 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de gran cantidad de artículos de tienda, ferretería y almacen, por cuenta y órden de quien corresponda.

Acto continuo.—Por cuenta de un relojero, una cantidad de relojes de bolsillo, y una escopeta fina inglesa.

NOTA.—En esta casa se reciben toda clase de artículos para vender á comision, como tambien se encarga de todas clases de comisiones y de dar remates á fuera á precio módico. 2919-jl15-5

Mendoza y Ucar

De bacalao y pasas de uva—En el muelle de Capurro.

El viernes 7 del corriente, á las 12 en punto, se venderá por órden de una casa introductora y cuentas de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados:

150 cajones bacalao recien desembarcado del pataché portugués «Rochay de Rio Janeiro.»

Al mismo tiempo.—Se fraccionarán en lotes por órden y cuenta de quien corresponda:

400 cajas pasas de uva por el vapor «Europa.» 2911-jl5-3

Balparda hnos. y Steura

De calzado.—En nuestra casa calle Rincon núm. 60.

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto de la tarde se procederá á la venta de un variado surtido de calzado, por cuenta de varios introductores.

Al mismo tiempo.—Un completo surtido de botas finas. 2958-jl5-3

Por Alfonsin

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon n.º 60.

El lúnes 10 del corriente, á las 12 en punto. 2968-jl6-4

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa, calle 25 de Agosto, números 107 y 109

HOY jueves 6 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estensivo detalle se omite. 2901-jn29-5

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, ferretería y cristalería en su casa Zavala 70.

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, ferretería y cristalería por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca, el detalle por los carteles de costumbre. 2953-jl5-3

SECCION JUDICIAL

Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 4.

TRÁMITE—Laray Piugbelles; Quevedo Drablo y Nuñez; Jacinto Padilla criminal; Drablo y Rodriguez Orey, Vazquez con Olivio y Staricco; Aldecoa y Acevedo; Testamentaria Fragoso de Rivero; Gonzalez y Gonzalez; Vidal y Vidal; Fischery Nast; Caballero de Beraldo y Folle; Robollo, Perez y Pons; Gavazzo y Warnes; Warnes y Gavazzo; Bonites con Piris; Poitier hnos. con Carreras, Stewart y Ca.; Caballero de Beraldo y Folle; Marquez y Marquez; Guillussi, Rassons y Tosso; Escalada y Bourinestre; Antuña (hijo) escribano.

SENTENCIAS—Galan y Rocha con el Fisco; Dubroca y Reuteria; Barthe y Aubriot; Antonini y Crédito Hipotecario.

Dia 5

TRÁMITE—Inias y Fisco; Diez Salazar; Makinon y Correa; Pitto y Fomento Territorial; Cernadas quejá; Medina y Larrobla; Clausen y Fisco; Barraco y Fisco; Lenina Carabello y Sivori; Esteves competencia; Fernandez Guerrico y Diaz; Ferrá de Lopez y Fisco; Canavesse y Pastorini; Crédito Hipotecario y Antonini; Salvañach y Ramirez; Mounho nulidad de quiebra.

SENTENCIAS—Crédito Hipotecario y Antonini; Ferrel y Sra. Bassi; Rovira y Fisco.

Los Secretarios.

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

Dia—4

Taylor y Martin con Lezica Lanus y Fynn; Oficio del Registro de Hipotecas de la 1.ª Seccion sobre Guimerá hermanos con Piaggio; Oficio del Juez de Paz de la 9.ª Seccion sobre Diaz con señora García; Señora Gonzalez con el Concurso Gonzalez; Russo con Chiovino y tercería Valarino; Russo con el Concurso Chiovino; Zito con señora García y Toribia B. de García; Villardell Peyrano con Seca y C.ª Hinrichsen con el Concurso Gonzalez; Beguerie con Rivas; Alvarez con Ruiz; Concurso Cruces; Lazere Irigoyen y otros con el Concurso Charabin; Diaz con Miller; Carvalho con Arigon; Gomez y Lopez con Floranes; Le Hir Barnett con Johnson; Escalada título corredor; Hundt con Queirolo; Giró con Reyes; Veglia con Saldini; Aguirre con Calpino; Bernada con Lausto; Banco Comercial con el Concurso Lacaze; Concurso Apostolos Paolas (2); C.ª Barrozi; Sra. Haconi con García Zúñiga; Maua y C.ª con el Tranvia Buceo; Battar con Gonzalez Danero; Guerra hnos. con Pólleri; Espinosa con de las Carreras; Maua y C.ª con Pino y tercería Rascho; Sra. Regúnaga con Rivas; Sra. Galiero con Lauteró y tercería Esturbose; Caffera con Zanitalli; Aldecoa con Lacueva; Bello con Lacueva; Gonzalez con Dominguez; Correa y otros con el directorio del Alumbrado á gas; Deliazoppa con Magnoli; Echegaray con Esharran; Masere con Herosa; Bonomi y Lamaison con Moyano; Rubichon Jouca con Queirolo, Bustamante con Font y Roig; Vigil con Consiela; Artegui con Echeverry; Banco Mercantil con tren-vía del Centro; Olivera con Vinoles; Lamaison con Leuton hnos.; señora Cornaro con Sagrera; Sanchez con Escalada; Bonomi y Lamaison y otros con el concurso Vulcano; Queirolo con Farriols; Monero con Broun hnos.; Iglesia con Schwartz; Empresa Aguas Corrientes con Taylor y otros (2); Castillos con Rivas; Carujo con Ozares; Carrasco con Lascai; Migone y otros con Papelo; Moulines con Laup; Shaw hnos. con Farini hijo; Empresa Aguas Corrientes con Taylor y otros; Viera con Domeruchini.

Despacho del Juez de lo Civil.

Lavagne con Ferrari; Estrázulas con Lafone; Concurso Bussellaut y Hilhombres.

Dia 5

Moreno con el concurso Chiovino; Lou con Molines y tercería Aciart; Lopez y Juaregui título rematador; Nocetti y Arceno con Guimera hnos.; Durbec con Liefrink; Miguel Villagas con Clara García de Zúñiga; concurso Cantagapi; Juan R. Quartino con Jose Blate; Quiscola con Escayola; Rabe con Lerena; Mañosas con Correa y C.ª; Duguere con la sucesion Lacroze; Bonomi y Lamaison con Marchetti y Branchini; Tito con Valenzuela y tercería Caffa; Flamand con Caumont; Clara García Zuniga con Miguel Villegas; Zaffarone Lamaison con Clasel; Le Hir Barnett con Hornt; Gabriel Lauz título corredor; Ramsay con Lezica, Lanús y Fyn; Escalada con Sanchez Caballero; Duguid por inscripcion; Oficio del Juzgado de lo Civil de la primera Seccion sobre Belger; Paullier con Mayo; Beth con Hopa Laffone; Francisco Faig con el Concurso Gonzalez Hnos.; Cándido Robido con Clara García de Zúñiga; Concurso Banco Nacional y C.ª; Andrés Ferreiro con Olivi; Quirolo con Narciso Farriols; Volny y Labausa con el concurso Lazazus; Martin Diaz con Salgado hnos.; Vicente Adel Lopez con el concurso Lumb Concurso Morillo y Gozalbo; Banco Argentino de la Concordia con el concurso Lacaze; Concurso Sarrasin; Concurso Veiga Juez Comisario Thonson; Joaquin Reyes con señora Sivori; Sara Diaz con Lezica Lanúz y Fynn; Señora Cornaro con Sagrera; Rodriguez y Corracho con García; Rodger hnos. con el buque *Adrianas* (4); Peña con Hendez; Miguel Arquimbau con Fourquet; Cinto con la sucesion Maia; Queirolo con Bernabé Lagariños; Bonomi y Lamaison con Achinelli; Vazquez con la señora Carabalto; Oficio del Juzgado Ordinario de la Capital sobre Herosa; Oficio del Ministerio de la Guerra sobre Pozolo; Faullier con Maya Oficio del Juzgado Ordinario de la Colonia sobre Piñeyro.

Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 4

Bernadá con Oromi; Carola con el Fisco; Testamentaria de José M. Gonzalez; Ferraud con Nuguet; Franco con Perera; Navia con Yagas; Testamentaria Silva; Alberto Maldonado; Carrizon Sierra; Barthe con García; Perez con Martinez Ferraud con Nuguet; Sampallo con Rodó; Rosari de Rodó; Manuela D. de Reuteria; Balocco con Malcino (2); Fontay y Dejarde con Bauzá, Lena con Rodriguez; Testamentaria Lacueva; Hous con Rovira; José Risso; Carrió con Sierra; Llambí con Bayle; Saturio con García; Carlos Moltera; Delguer con Montroso; Angel Bonfiglio; Testamentaria Ferraponi; Manuel Cordero; Nicolás Costa; Antonio Nuguet; Testamentaria de Diego Agosto; Belaurrazaga con Yargas; Benedetti con Fortunato; Antonio Baliña; Canavino con Novoa; Navia con Yargas; Dres. Haurí y Ferreira; Sucesion Yargas; Costa con Gil; Santiago Vazquez; Testamentaria Zavillaga; Rodriguez y Gallego con Gonzalez; Spangenberg con Machado; Hanies con Herosa; Cacet con D. Ambrosio; Courro con Correa; Ripoll.

Dia 5

Bernadá con West; Fernando Ja (Exhorto;) Zúñiga con Fragueiro; Capurro con Correa; Aren con Arizmendi; Testamentaria de Mabel María Conde; Aguerro con Soto; Massino con Frigg; Latorre y Cesar con Yargas; José Peyrano; pucurso Maisso; Antonio Acevedo y Diaz; Urquiz con D'Oliveira; Bustamente con Diaz; Gonzalez con Lonzo; Adelina L. de Bujir; Testamentaria de Feria Silva; Sucesion Latorre; Rocha con Gimes; Gomes con Davison; Cármen S. de Parsons; Grano con Cunha; Naya con Pissano; Concurso Dura; Bustamante con Brown; Testamentaria de Tejas, Soriano; Testamentaria Casal; Sucesion Tart; Bustamante con Brown; Gonzalez con Alonso; Lena con Barteiro; Lopez con Maturana; Gianelli en la empresa de Aguas Corrientes; Francisco Muni; Herederos Gutierrez; Gomez con Davison; Heslem Pignerary; Guerrero con Gianello.

Despacho

DEL JUZGADO DE HACIENDA DE LA 1.ª SECCION

Praga y Clavel; Empresa «Mensajias Orientales;» Juan Mendez; Vicenta Gutierrez; D. Leonard; Daniel Zorrilla.

2.ª SECCION

Leandro Leguizamon; Herederos Casas; Gervasio Uriosto; Celerino Torres; Juan N. Zolla y otros; El Fisco con Salvañach; José R. Pintos (chimbra); Julian Montenegro; Antonio M. Perez; Testamentaria Perez y Gonzalez; Moreira de Alfonsi con Lucero; Fisher con Mac-Donell; Irauqeru con Machado; Testamentaria Monjaux, Testamentaria Ses; Testamentaria Barragan; Caraballo con Molina; Correa con Correa; Rabe con Bergara; Giniesi con Zamorra hens.; Santurio de Gomez con Bonpulbico; Nuñez de Helguera con Helguera; Gonzalez con Gonzalez; Cayetano con Fiestas; Presentado Q. Souza Neto; Lalone con Alignberry; Caraballo con Hill; Baceta con Piñeiro; Meléndez con Q. Curale; la Florida; Miller de Pester con Mac-Donell; Bieto con Collazo; Pino con Pino; Castro con Castro; Machado con Traurbae; Pita con Piñeiro; Tejo de Suso con Mac-Vicar; Geronimo con Mac Eachi; Arroyo con Moreno; Duarte con Lagarmilla (2) Martinez con Saravia.

Despacho

DEL JUZGADO DE INTESTADOS DE LA 2.ª SECCION

Dia 5

Intestados—Alsina; Rodriguez, Poli; Lommo y Lalli; Iglesias; Corsiglio; Badi; Molfay; Rodriguez; Erramuspe; intestado Larrond (2); Joaquin Rodriguez; Encarnacion Martinez; Pedro García, Pedro Oxoby; Wood é intestado Wood; La Piñeiro.

A los curiales

Los proveimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Jueces, á fin de que el de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, que, por su formato, es apuesto para agregar á los expedientes.

La resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. don Cristóbal A. Salvañach, hago saber; Que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Francisco Guillot y C.ª» ha sido disuelta desde el quince de Marzo último por la espiracion de su término, quedando el activo y pasivo de la casa á cargo de don Ignacio Guillot y Magrañer y don Miguel Parietti, los que continuarán en adelante bajo la firma social de Guillot y C.ª.—Montevideo, Julio 3 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jl5-8

Por disposicion de D. Alfredo Thomson, Juez Comisario del concurso Ibarra y C.ª, cito, llamo y emplazo á sus acreedores por 2.ª vez, á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el 11 de Julio á las 2 de la tarde.—Montevideo Julio 1.º de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio, jl2-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo á D.ª María A. Donovan, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue la sociedad Crédito Hipotecario, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 13 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn14-20

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á los señores Bebollo y Schulto para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion de D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Domingo Costa para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876. *José Luis Antuña*, escribano de comercio. jl8-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Juan L. Landa, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores Gutierrez hnos. para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876,—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito: llamo y emplazo á don Bernabé F. Marquez para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jl8-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Salvador Grau para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le inicia el concurso Ibarra y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1876 -*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn28-18

Por disposicion del doctor don Cristobal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito: llamo y emplazo á los señores Susini y Sandoval para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Zacarias Belliure, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 28 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio! jn27-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio cito: llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á una letra al portador girada por el Banco Comercial señalada con el núm. 3,604, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en el término de 20 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn27-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don José Raffo para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los señores Mauá y C.ª, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 22 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn23-15

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori Juez Comisario del Concurso Pogetti, hago saber que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos—Montevideo, Junio 17 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano público. jn.18-15p.

Por disposicion del Juzgado de Comercio en autos ejecutivos que sigue el Banco Comercial de esta ciudad contra los Sres. Williams, Cabal y Williams, Llovet y Chirif por cobro de pesos en virtud de adeudo solidario se ha adjudicado en parte de pago al precitado Banco Comercial las cuatro quintas partes pro-indiviso del campo del Corralito Departamento del Salto, lindando por el Norte, con el arroyo del Celiah por el Sud el «Rio payman» por el Este con la vertiente ó gajo de este arroyo que desagua en el mismo y divide este terreno del conocido de Doña Jacinta Brun y por el Oeste desde el puerto hasta la barra del citado arroyo. Dichas cuyas cuatro quintas partes proindiviso eran de propiedad de los ejecutados señores Cabal y Williams incluso las poblaciones, corrales y demás que corresponde hoy al Banco segun escritura, que se ha otorgado por ante mí; y no habiendo sido presentados los títulos de propiedad por los señores Cabal y Williams se hace saber que tales títulos quedan sin valor alguno para los ejecutados por la transferencia hecha en parte de pago al citado Banco, y de que se ha hecho mencion y que solo valdrian esos títulos en favor de este como cumplimiento de la adjudicacion, previniéndose, que en virtud de lo resuelto y ejecutado no con los primitivos títulos, ni otro alguno, no podrá autorizarse contrato de ninguna especie por los señores Cabal y Williams sobre dichos campos adjudicados, ya sea por escribano público ú otra autoridad cualquiera que ella fuese, pues por el hecho han quedado separados los señores Cabal y Williams de todo derecho á la propiedad y posesion del campo. Lo que de pedimento del ejecutante y mandato judicial publico á los efectos que haya lugar—Montevideo, Junio 7 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano público. jn.8-30

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. don Martin Berindusque, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña María Juana Lomba, á efecto de que se presenten ante esta Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren acreedores á dicha testamentaria dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Julio 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. jl5-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berindusque se va á proceder á la venta en pública almoneda á las puertas de esta escribania calle del Cerro núm. 169, los dias 11, 12, 13 y 14 del corriente, de los siguientes bienes que pertenecen á D. José Garcia. El dia 11 se sacará á almoneda una suerte de estancia situada en el departamento de la Florida lindando por un costado con el Arroyo del Tala y por otro con el del Sauce y Cuchilla del Durazno, tasado en la suma de 18,000 $. El dia 12 se venderá un campo sito del otro lado de Cambon Grande, compuesto de cuarenta cuadras, tasado en la cantidad de 1,200 $. El dia 13 deberá venderse un terreno situado en el pueblo de San Ramon compuesto de 1,250 metros, lindando por su frente al Sud con la calle de Nueva Palmira, por medio con D. Luis Ballesteros, por el Norte con D. Eugenio Marañon, por el Oesto con la calle de San Ramon, por medio con doña Rosa Ferrer y por el Este con don Juan Victoria Erasquin; ascendiendo la tasacion de dicho terreno á la suma de 312 $ 50 cts. El dia 14 se venderá dos solares con los edificios que contienen situados en San Juan Bautista manzana núm. 110, señalados con los números 1 y 2 compuestos de 24 metros, 52 milímetros de frente por 48 metros y 104 milímetros de fondo, cada solar, lindando el primero por el N. E. calle en medio con terreno de Olivera, por el N. O. con terreno solicitado por don D. Acosta, por el S. O. con terreno valuto y por el S. E. calle por medio con D. Manuel Tuero. El solar número 2 linda por el N. E. calle en medio con terreno valuto, por el N. O. con terreno de Tarabal y por el S. O. con terreno valuto. Los solares relacionados y los edificios han sido avaluados en la suma de 702 pesos con 24 centésimos. La almoneda se efectuará á solicitud de los señores Mauá y C.ª para pago de un crédito que ejecutan contra D. José Garcia. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta Oficina.—Montevideo, Julio 1.º de 1876.—*Antonio R. Pereira*, Escribano Público. jl6-10p.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. don Martin Berindusque, se va á proceder el dia 10 del entrante á la venta en pública almoneda en las puertas de esta Escribania de los siguientes bienes que pertenecen al concurso de don Mateo Gallegos. Una finca sita en la calle de Ituzaingó núm. 313 manzana número [illegible] de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, tasado en [illegible] y un solar en la manzana núm. 51 con frente al Sud sobre la calle de Santa Teresa por donde mide 11 metros 40 centímetros por el N. 10 metros 16 cents, por el N. E. 29 metros 14 cents, y por el S. O. 25 metros 54 cents. tasado en la cantidad de 2,955 $ 42 cents. La primera de dichas propiedades tiene como gravámen una capellanía de 2,500 $ moneda antigua de capital, ó sean 2,000 $ moneda corriente, cuyo capital se lo rebajará al comprador del precio de la venta, quedando á cargo del mismo dicha capellanía ó bien entregando todo el precio y liberando el concurso la mencionada capellanía, lo cual quedará á eleccion del comprador. Los inmuebles relacionados serán vendidos en un solo lote y no se admitirá oferta que no escesa de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl8-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berindusque, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á las fracciones de terreno situadas en el Rincon del Cerro, cuyos linderos y área se espresan á continuacion: La primera de ellas se compone de 164,300 varas con 250 varas de frente al Norte sobre el camino de la Barra de Santa Lucía lindando por el Sud y Este con don Juan Sosa y por el Oesto con don Bernardo Champa. La segunda fraccion encierra una area de 250,000 varas, teniendo frente al Norte sobre la calle pública conocida por de Tonkinson, por el Oesto linda con los Acuña y terrenos de la sucesion de don Juan G. de la Sierra, y por el Este calle por medio con don Pedro Best. La tercera fraccion contiene una area de 80,000 varas de frente al Oeste sobre calle vecinal, por donde linda con la segunda fraccion, por el Norte con D. M. Acuña y por el Sud con el Sr. Añao; señalándose para dicho comparecimiento el término de 30 dias contados desde la primera publicacion de este edicto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. El plano de los mencionados terrenos así como los demás antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina. — Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn24.1mes

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berindusque y de conformidad con lo dispuesto en el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Diego Agosto á fin de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren acreedores á herederos de aquel.—Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. jn21-15

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. don Daniel Granada se hace saber que el dia 20 del que rige se venderá en pública almoneda, á las puertas del Juzgado y á la hora de costumbre la mitad de una suerte de estadcia de propiedad de don Cárlos Barber situada en el Departamento de la Colonia, compuesta de 1,625 cuadras cuadradas ó sean 1,125 hectareas, 26 áreas, 85 centáreas y 25 decímetros cuadrados, lindando por el Este con el arroyo del Colla, por el Norte con la cuchilla Grande, por el Oeste con la cuchilla que vierte aguas á San Juan y al Colla, y por el Sud con campos de la Florida Redonda; tasada en todos sus ramos en 13,005 pesos oro, cuya propiedad se vende para con su importe cubrir un crédito hipotecario á favor del Banco Londres y Rio de la Plata. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion. Informes en la Escribanía del Juzgado, calle de los Treinta y Tres núm. 161.—Montevideo, Junio 5 de 1876.—*Silvestre Sienra*, Escribano Público. jl6-12

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito francés D. Juan Peyré, vecino que fué del pueblo de Melo, Departamento del Cerro-Largo, para que comparezcan ante este Juzgado ya sea como herederos ó acreedores, ó que se consideren por cualquier otro título con derecho á los bienes del intestado, para que se presenten á deducirlos dentro del término de sesenta dias, á contarse desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de intestados de la 2.ª Seccion. jn22-1m

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Victoriano Correa, vecino que fué del departamento de San José, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que puedan corresponderles; dentro del término de sesenta dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Junio 27 de 1876. —*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. jn29-1mes

Juzgado Ordinario de la Capital

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Luciano José de Vargas, para que por sí ó por apoderado comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de veinte dias, á estar á derecho en el litis que le siguen D. Calixto Antunez Maciel y hermanos sobre escrituracion de un campo, por haber D. José A. Pérez renunciado el poder que le habian conferido, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—San Fructuoso, Junio 27 de 1876.—*Heraldo Castro*. jl6-3

Por mandato del Alcalde Ordinario Titular de la capital, D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Julio y á la hora acostumbrada, en las puertas del Juzgado, van á venderse en almoneda pública, cuatro lotes de terreno, cuya área superficial es de:—Primer lote: 387 mts. 53 cts; 2.º lote: 261 mts. 21 cts.; 3.er lote: 281 mts. 58 cts.; 4.º y último lote: 251 mts. 74 cts.; tasado en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil doscientos noventa y ocho pesos cuarenta y dos centésimos oro; previniendo á los interesados que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de la tasacion. Para mas informes, pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria.—Montevideo, Junio 30 de 1876.—*Jean Prieu*, escribano público. jl2-6

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Isaac de Tezanos para que dentro del término de quince dias á contar de la presente publicacion, comparezca por sí ó apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio conciliatorio á que lo cita D. Pedro Mendez en representacion de la empresa del Gas, previo á la demanda que va á interponerle por cobro de pesos procedentes de alumbrado: bajo apercibimiento que de no comparecer vencido que sea el término fijado, se le dará por llenada la conciliacion en su rebeldia, proveyéndose lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Junio 23 de 1876.—*Manuel García Freire*, Juez de Paz. jl2-7

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por disposicion del Juez de Paz que suscribe, y en virtud de no haber tenido lugar en el dia señalada por renuncia del Juez antecesor, la venta en almoneda público de un terreno ubicado en la esquina de la manzana núm

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público Y AL COMERCIO.—Los abajo firmados ponen en su conocimiento que la Panadería del Comercio que giraba bajo la razon de Miguel Bolato, girará desde esta fecha en adelante bajo la firma social de Bolato y Anselmi estando á cargo del socio Anselmi el uso de dicha firma.—Montevideo, Julio 3 de 1876.—*Cárlos Anselmi, P. Miguel Bolato, Luisa Mounie de Bolato.* jl4-8

Al comercio BARRACA ARGENTINA —La sociedad que, en el ramo de Barraca de frutos del pais, giraba bajo la razon de Everitto y C.ª ha sido disuelta de comun acuerdo, formándose otra nueva con los socios de la antigua Donaldo Mac Eachen, José M. Maño hijo y Manuel Lessa. La nueva sociedad, que se hace cargo del activo y pasivo de la antigua, girará bajo la razon de Mac Eachen, Maño y C.ª y sus tres socios tendrán uso de la firma social.—Montevideo, Julio 1.º de 1876.—*Everitto, Mac Eachen, Maño y C.ª* jl2-8

Al comercio La sociedad que existe en esta plaza en el ramo de Lonchería y Tabaquería que gira bajo la razon social de Lehigarry y Larrauche ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios con fecha 28 del corriente por escritura otorgada ante el escribano don Jacinto I. Vidal; quedando á cargo del activo y pasivo el señor don Beltran Lehigarry. Montevideo, Junio 30 de 1876. — *Juan Larrauche, Beltran Lehigarry.* jl2-10

Al comercio La casa de negocio que giraba en esta plaza bajo la razon de Miguel Gimmi, desde el 1.º de Julio del corriente año girará bajo la razon social de Martinez Capelli y C.ª Montevideo, Junio 30 de 1876. —*Miguel Gimmi, Martinez Capelli y C.ª* jl2-15

Al público Mme. CLEMENCIA MORITT tiene el honor de participar á sus relaciones que ha resuelto nuevamente ejercer su profesion y que ha fijado su residencia en su antigua casa calle de Buenos Aires núm. 165. jn29-15p.

Al público El abajo firmado avisa que habiendo comprado un carruaje al Sr. D. Marcial Conesa, residente en Montevideo, calle de Mercedes, núm. 55; por lo tanto si alguna persona tiene alguna reclamacion contra dicho carruaje, se sirva pasar calle del Rincon, 85, en el término de 15 dias.—*Vicente Taliere.* jn18-15

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Colejio DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION—Este acreditado colejio frances y español que hasta ahora ha funcionado con tan buen éxito en la calle de los Andes, acaba de trasladarse á la calle de Ciudadela núm. 75 entre Rincon y Colonia, bajo la direccion de las preceptoras francesas doña Rose Laperne, A.E. Costabarde hermanas las dos, con diplomas de la república francesa. Al mismo tiempo ponen en conocimiento del ilustrado público que admiten niños de menor edad, bajo la direccion de don Marcel Laperne, servicios para su direccion de los metodos mas modernos y que dan mejores resultados en las escuelas llamadas «jardines de la infancia.» Se admiten señoritas externas, pupilas y medio-pupilas á precios equitativos. Piano, dibujo y labores de toda clase.—Los directores, *Rose Laperne, Marcel Laperne.* jl2-15

Cursos nocturnos De 6 á 10. Ramos:—Ingles, frances, aleman, italiano, aritmética, teneduría de libros, fonografía, caligrafía, etc. Precios módicos. Rincon 94 altos. jl1-1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR —Calle 33 número 109.

El Doctor D. MARIANO FERREIRA —Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Buenaventura 187, casa paterna. jl2-15

El fotógrafo Fleurquin tiene abierto su estudio todos los dias de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 55. m21

F. A. Berra Abogado y contador —Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. jl2 perm.

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. jn28-10

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dan en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jl1-6 meses

Grasa de caracú De 1.ª clase en lata, á 25 pesos arriba calle 31 núm. 79. jn28-8

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. m3-

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Las preciosas fotografías sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas abrillantados y convexos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. m27-

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Los retratos INSTANTANEOS PARA NIÑOS. — Es la hora mas á propósito en la presente estacion, de once á dos de la tarde.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55. m27

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 130 y en la calle del Rincon n. 284. XXVII

Oficial barbero Se precisa uno calle 18 de Julio núm. 451, Cordon. jl5-3

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Pichincha En la calle de Yaguaron núm. 270 se venden lápidas del 2.º cuerpo con un lindo adorno, un monumento para panteon, por la mitad de su valor. jl5-1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de repartos de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Reproduccion DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños é borrados que estén y al tamaño que se desee.—Para esta clase de trabajos contamos con los escelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Rio de la Plata.—*Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon núm. 55. m27-

Saladero Se alquila el establecimiento de Saladero situado en la costa del Cerro conocido por el nombre de Barraca Blanca. Se dará posesion del establecimiento á la conclusion del contrato existente que espira en breve tiempo. Las personas que se interesen en arrendarlo pueden ocurrir á la calle de Sarandí núm. 141. jl4-2 meses

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitudes en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Terreno Se alquila un hermoso terreno en la calle de Ituzaingó, entre las calles de San José y Soriano. Para tratar, calle Soriano, 161, de 9 á 2 y de 4 á 6 de la tarde. jul8-15

V. P. Berra Procurador —Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. jl2 perm.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 721,051.69	
Efectos de Banca y Cambios	» 60,500.00	
Varios Deudores	» 2,069,562.49	
		$ 2,851,267.18

PASIVO

Capital integrado 1,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1,012,800.00	
Capital integrado del Banco de reserva	» 27,503.15	$ 1,039,303.15
Empresas en circulacion	» 451,310.00	
Varios acreedores	» 360,654.03	
		$ 2,851,267.18

Montevideo, Mayo 31 de 1876.
Por Banco Comercial, *J. G. Inglesville.*
V.º B.º—*Juan José Sala*, Inspector de Bancos. jn10—1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 632,267.31	Capital realizado	$ 1,000,000.00
Diversos deudores	» 1,907,310.37	Diversos acreedores	» 1,914,810.59
Caja—Existencia en efectivo	» 1,052,204.81	Diversos acreedores por cuenta corriente	» 85,210.30
Id.—Mas el corresponsal	» 85,249.33	Emisiones en circulacion	» 739,681.40
	$ 3,677,031.82		$ 3,577,031.82

S. E. U. O.
Montevideo, 5 de Mayo de 1876.—*F. S. Heffen*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Sala*, Inspector de Bancos. CVIII

MEDICAMENTO
ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO
del Dr LAVILLE
de la Facultad de Medicina de Paris.

Tan justamente reputada desde hace ya mas de 50 años, puede considerarse como INFALIBLE contra los ataques y contra las recaidas.
Se efectua en las grandes, que curan de 3 á 5 cuchara-das de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.
El el único Antigotoso *analizado* y plenamente *aprobado* por el *jefe* del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris; es pues el único remedio *científico*, el único que vaya revestido de UN SELLO OFICIAL, el único finalmente que ofrezca la mas completa seguridad.
Contra el peligro sumamente grave que llera consigo el empleo de las falificaciones, exige la Firma del Dr LAVILLE *esta garantía de legitimidad* de este producto.
Depósito general en Paris, BOTICA CENTRAL, 7, rue de Jouy.
Depósitos en Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

COMISION
DE
OBRAS PÚBLICAS

Por disposicion de la Comision Extraordinaria Administrativa se hace saber al público que ha sido nombrado Inspector de Obras Públicas el Sr. D. Bonifacio García de Zúñiga (hijo) con el encargo de hacer cumplir las leyes sobre edificacion, cercos de quintas y chacras y reglamentos de tram-vías, empedrados y de cazá.
El referido Inspector aplicará las multas establecidas á los infractores, despues de denunciadas préviamente á la Comision, quien decidirá de su justicia.
Las multas serán comprobadas con un recibo talonado, que será rubricado por el Secretario y Director de esta Comision.
A los diez dias de la publicacion del presente aviso empezarán á hacerse efectivas las penas en que incurran los que infrinjan la expresada ley y demás disposiciones reglamentarias.
Montevideo, Junio 28 de 1876.
Por autorizacion:
jn29-10 *Bernabé Bauzá*, Secretario.

Estado Mayor General
MESA CENTRAL

Montevideo, Junio 20 de 1876.

En el término de *quince dias*, contados desde la publicacion del presente aviso, se presentará personalmente en este E. M. General, el señor Coronel D. Cárlos Gandincio, en la inteligencia que si asi no lo verificase, será dado de baja del Ejército de la República, por ordenado el Excmo. Gobierno.

Por órden del Jefe de E. M.
Cayetano Borer.
jn30-15 Jefe de la Mesa Central.

ESTABLECIMIENTO
De Horticultura
DE
P. MARGAT Y H.nos

En dicho establecimiento las personas interesadas en árboles frutales, encontrarán un gran surtido como ser, perales, manzanos, durazneros y damascos, ciruelos, cerezos, nísperos del Japon, castaños injertados, avellanas, almendras de cáscara tierna, membrillos del Japon.
Naranjos de fruta selecta: naranjos de ombligo, naranjos langerina, limones de todo el año y reales, toronjas, cidras, limas.
Inútil es decirque de todas estas clases de árboles hay una gran cantidad de variedades de las mas selectas que se cultivan en el país, y á precios mas baratos que en cualquier otra quinta.
Tambien las personas amantes á flores encontrarán un gran surtido de camelias de todo tamaño, jazmines del cabo, jazmines del país, jazmines diamela y varias otras clases, magnolias grandiflora, magnolias fuscata y otras clases, diamelas dobles, araucarias, exelsa, cooki, bidwili, cuninghami, imbricata, así como una gran coleccion de coníferas, plantas de flores, arbustos de adorno y árboles para quintas ó chacras.
A precios sumamente reducidos. ja13-1m

COMISION
C. de Cementerio

Teniendo que comunicar esta Secretaría al Sr. don Ambrosio Mitre, una resolucion de la Direccion, se le señala el plazo de 30 dias para que se presente á la oficina el que con lo represente, á fin de hacerla conocer.
Montevideo, Junio 28 de 1876.
jn29-1mes *El Secretario.*

PURGANTE LE ROY

Para evitar las falsificaciones, tengase cuidado de pedir el legítimo **Purgativo Le Roy** en líquido ó píldoras de la farmacia de *Cottin*, yerno de *Le Roy*, rue de Seine, 51, Paris.
Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

LETRAS
SOBRE ESPAÑA

En el escritorio de Alcides Montero, calle de las Piedras núms. 189 y 191, se dan letras á la par, pagaderas á la vista, sobre cualquier pueblo de la Península. jl5-1mes

ADMINISTRACION LATORRE
1876
DECRETOS Y DOCUMENTOS
DE ACTUALIDAD

ÍNDICE DEL 12.º CUADERNO QUE ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Aduana — Se le ordena al Colector intervenga en los carruajes de pasajeros de lotes.
— Se nombra ayudante.
— » » al de Paysandú.
— » » á algunos empleados del Salto y se nombran los correspondientes.
— Se nombra visitador al señor Aragon.
Alcaldes Ordinarios — Se les ordena procedan por sorteo para el nombramiento de jueces.
Asesores — Se dan reglas para su nombramiento.
Conjueces — Impone multas á los que no concurran á la hora que se les cita.
Correos — Se nombra Administrador en San José.
Consulados — Se remueve al Autro-Hungaro.
— Se nombra cónsul de Marsella, cónsul general en Francia.
— Se destituye al de Madrid.
Costas — Se nombran reguladores.
Cuerpo Diplomático — El Ministro del Brasil avisa que la direccion de la Legacion queda á cargo del Secretario.
Cuerpo Legislativo — Se manda efectuar las elecciones de Representantes y Senadores.
Frigorífico — El señor Trelier obtiene el favor que se le ha acordado.
Grados Académicos — La Universidad consulta si debe exigirse el latin para optar á cualquier grado académico.
— Se declara que no debe exigirse el estudio del latin.
Incompatibilidad — Se declara en vigencia la ley de 30 de Julio de 1874.
Instruccion Pública — Se agradece la donacion de los señores Luperchi y C.ª
J. E. Administrativa — Estado de los ingresos y egresos de la caja de la de la Capital en Abril de 1876.
— La misma remite el producto del 1 % sobre los pagos hechos desde el 11 al 19 de Mayo de 1876.
— Se nombra Comision para Tacuarembó.
Lobos — Se ruega encarecidamente su fomento.
— Se manda al Colector intervenga en los argumentos prestados de propiedad.
Ministerio de Gobierno — Se nombran cuidadores.
Ministerio de Guerra y Marina — Se ruega á los jefes y oficiales dados de baja por causas políticas.
Ministerio de Hacienda — Se manda enajenar el cuartel, calle de la Agraciada.
Papel moneda — Acta de la quema de $3,081 $ Billetes mutilados.
— » » de 10,156 $.
— » » de 113,114 $.
— » » de 86,212 $.
Policía — Se ordena á los Jefes Políticos hagan efectivas las disposiciones sobre tinteros en los ranchos de alquiler.
Procuradores Fiscales — Se admite la renuncia del de San José y se nombra al señor Bonastia.
Receptorías — Se vuelve al Receptor de Mercedes el señor Campo.
Reguladores de costas — Se nombran.
Registro Civil — Se declara vigente el de 16 de Abril de 1874.
Sellos y Patentes — Se destituye al Administrador de Mercedes.
Sub Receptorías — Se ubican al sub-Receptor de Santa Rosa en el señor Ramos.
Tablada — Se nombra guardia de la defensa del Salto.
Tribunal de Justicia — Impone multa á los Conjueces que no concurran á la hora que les cita.
— Sobre regularizar de honorarios.
— Prohibe á los actuarios de los Juzgados llevar protocolos particulares.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

HOGG, farmacéutico, rue de Castiglione, n.º 2, en Paris, propietario exclusivo.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO DE **HOGG**

Cura: las enfermedades del pecho, la tísis, las bronquitis, los resfriados, la tos crónica, las afecciones escrofulosas, los herpes, los tumores de las glándulas, los flujos blancos, el enflaquecimiento de los niños, la debilidad general, los reumatismos, etc.
Este Aceite, extraido de hígados frescos de bacalao, es natural y es el perfectamente puro, los enfermos mas delicados lo aceptan fácilmente, es sorbido en la pregunta, y todo el mundo reconoce la superior que es á todas las demás aceites del comercio, aclaradas, ferruginosas, compuestas, etc.
El ACEITE DE HOGG no se vende mas que en Frascos triangulares, cuyo modelo ha sido depositado en arreglo á la ley, y constituye una propiedad esclusiva.
Se halla de venta en las principales Farmacias. CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.
En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

DENTISTA INGLÉS
D.R STOKES
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA
Todo trabajo es garantido
my30-perm

ELIXIR STINTZY
LICOR INDIO
Farmacia STINTZY, Lyon (Francia).
25, *Cours Lafayette*, 25.

Este LICOR, sumamente apreciado en Francia, sobre todo en los hospitales militares, ha conseguido granjearse las simpatías de los médicos de mas fama, gracias á los maravillosos resultados á los que con su uso se ha podido llegar.
Es soberano contra el Cólera y la Colerina, contra la Fiebre amarilla, la Diarrea, las Indigestiones, el Mareo, etc.
Se emplea además con resultados seguros para curar las *Digestiones laboriosas*, los *Dolores de estómago*, el *Asma*, los *Vómitos de la preñez*, la *Jaqueca*, etc., etc.—Su precio, relativamente muy pequeño le hace asequible aun á las fortunas mas modestas.
DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
En *Montevideo y Rosario*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

LEYES
Y DECRETOS
DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

El 12.º cuaderno comprendiendo el presupuesto general de gastos, está en venta desde hoy Junio 1.º de 1876.

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA

Gran Baratillo — Gran Baratillo

ACUDID A LA
GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque seria hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.
Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.
e21-6meses *Juan Sentubery.*

Diploma de Mérito. — Exposicion de Viena, 1873.
TONICO ESTOMACAL **VIN DE BELLINI** APETITOSO FEBRIFUGO
VINO DE PALERMO DE QUINA Y DE COLOMBO.
UNICO VINO MEDICINAL PREMIADO EN LA ESPOSICION DE VIENA.
Es el mejor de los reconstituyentes y de los febrífugos, y el reparador mas poderoso de las fuerzas debilitadas. — Conviene á los *niños débiles*, á las *señoras delicadas*, á los *convalecientes*, á las *personas apocadas*. — Es soberano contra las *neurósis*, las *diarreas crónicas*, la *clorósis*, etc.
NOTA. — Para evitar las frecuentes *sin efecto y frecuentemente peligrosas dolos* rehusarse todo frasco que no lleve el sello oficial del gobierno francés.
Depositos en *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

DESAYUNO DE LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

PARA reemplazar al chocolate, cuya digestion es *tan difícil* y al café con leche cuya *accion debilitante* es muy amenaza la causa de una enfermedad muy cuanta en las señoras (E. M.) las médicas de mas fama recomiendan muy especialmente el LECITHO RACAHOUT de DELANGRANIER de PARIS, alimento tan ligero como agradable, dotado de todas cualidades propiedades estimativas y reconstituyentes conviene á los niños y á las personas débiles, *desmejoradas* ó que padecen *de clorósis, de anemia* ó de *enfermedades del estómago*. (Cuidado con las falsificaciones.)
Se halla de venta en las principales Farmacias de ambas *Américas*.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 211 y 213.

—Sí, por lo que pudiera suceder.
—¿Cuales son?
—Dos hermanas vigilan á la puerta de la celda de la novicia, y de vez en cuando observan si permanece dentro, encontrándola siempre arrodillada delante de su reclinatorio.
—Pues á menos,—repuso el sacerdote,—que ese hereje no sea el mismo diablo, no ha de salirse con la suya por hoy.
—Lo que es en los pocos momentos que restan á doña Ana de permanecer aquí, estoy tranquila: despues no sabemos si en el camino sucederá alguna desgracia.
—Llevamos buena escolta.
—Si os parece,—repuso la abadesa,—ya puede marchar.
—Sí, cuanto más pronto mejor.
La superiora y el sacerdote fueron hasta la celda de Ana.
—¿No hay novedad?—preguntó la monja á las que vigilaban á la puerta.
—Sigue rezando y llorando.
Abrieron la puerta.
La desgraciada niña estaba arrodillada y cubierta con un negro y largo manto de seda, esperando á que le mandaran salir.
De su oprimido pecho se escapaban dolorosos gemidos y ahogados ayes. Algunas palabras murmuraban sus lábios con ronca voz, y abundantes lágrimas corrian por sus pálidas megillas y regaban los almohadones de terciopelo de su reclinatorio. Tenia la cabeza inclinada y casi ocultaba el rostro entre sus nacaradas manos, agitadas por un convulsivo temblor. Mucho debia sufrir, en aquellos momentos, segun eran de continuados y dolorosos los suspiros que exhalaba.
La abadesa se sintió conmovida á la vista de tan amargo pesar, y lo mismo que el sacerdote, se detuvo, contemplando á la hermosa niña por algunos instantes.
—Os esperan, hija mia,—dijo al fin la monja con acento dulce.
Ana se levantó trémula, enjugó el llanto, recató el semblante y se acercó á la abadesa.
—Tranquilizaos,—repuso esta.
—Vuestra... bendicion,—murmuró con acento apenas perceptible la niña.
Y luego inclinó su frente con humildad.
—En el nombre santo de Dios,—dijo la superiora á la vez que estendia su mano derecha sobre la cabeza de la jóven.
En aquel momento llegó una monja á la puerta y dijo:
—La excelentísima señora princesa viuda de Eboli.
Y doña Ana, cobijada con un ancho manto negro, con los ojos radiantes de júbilo, y agitada por una emocion de alegría, se presentó, contemplando con aire de mal disimulado regocijo á la infeliz jóven, que se extremeció como un cadáver galvanizado.
—Señora, dijo la abadesa con alguna severidad,—vá á partir, y lleva el alma transida de dolor; mi bendicion la tiene ya, y no le falta sino la de su madre.
—Vengo por órden de su majestad,—interrumpió orgullosamente la dama,—y no abandonaré á la novicia hasta que salga del convento.
—No me opongo á que deis cumplimiento á las órdenes de su majestad,—repuso la superiora,—pero hubiera podido evitarse esto tormento á la infeliz niña.
La hija de don Juan se arrojó en los brazos de la abadesa, y despues de oprimirla contra su agitado pecho, salió con el rostro velado y sin dirigir una palabra ni una mirada á la ilustre viuda.
Esta, la superiora y el sacerdote la siguieron silenciosamente, precediéndoles á todos una monja que llevaba una vela encendida.
El ruido de los pasos de aquellas cinco personas retumbaba en las espaciosas y solitarias galerías, y cada uno de los repetidos ecos hacia estremecerse á doña Ana de Mendoza, que aun no estaba segura de que el paje se apareciese á lo mejor y se llevase á la novicia como se habia llevado su capa y su cabeza.
Sus temores fueron vanos: llegaron sin novedad á la portería, y allí se detuvieron.
—Desde este instante,—dijo la abadesa al sacerdote,—cesa mi responsabilidad. El cielo os guie y dé consuelo á esta niña desgraciada!
Y en extremo conmovida, sin sentirse con fuerzas para dar otro adios á la jóven, entró nuevamente en el convento.
El sacerdote aseguró á doña Ana de Mendoza que no perderia de vista á la novicia, y entrando con ésta en el coche, dió la órden de partir.
Volvióse á interrumpir el silencio de la calle, y el coche, rodeado de ginetes, desapareció á los pocos momentos.
La princesa permaneció inmóvil y contemplando con encendida mirada la numerosa comitiva.
—¡Qué vengan por ella!—exclamó cuando nada alcanzó su mirada sino á los seis hombres de su servidumbre y su litera.
Entre tanto, el paje conversaba tranquila y alegremente con el hortelano, sin que al parecer le importase nada el que se llevasen á la hija de don Juan.
¿Quién era el burlado, el mancebo que presumia que sus proyectos marchaban á pedir de boca, ó doña Ana que pensaba haber chasqueado al mancebo?
—Dentro de pocas horas,—pensaba el enamorado paje,—podré aspirar el perfume de su cabellera de oro, porque la llevaré á mi lado.
—Dentro de pocos dias,—decia tambien para sí la princesa,—desaparecerán esos blondos rizos que esta noche he visto brillar como hebras de oro, porque es requisito indispensable que se los corten para que profese.
Para decir la verdad, no sabremos resolver quién de los dos era el burlado, pues por una parte hemos visto salir del convento á la doncella, y por otro nos inspira mucha confianza la que aparentaba tener el paje en su proyecto. Sin embargo, bien pudiera suceder que se equivocase, como le sucedia siempre que iba en busca del marqués y huia de él cuando lo encontraba.
Es lo cierto que Ana partió; la princesa entró en su dorada litera y se hizo conducir á su casa donde la esperaba el rey, y el paje y el hortelano se frotaron las manos alegremente porque habia llegado el momento de cenar.
—Con Dios vayas y nunca vuelvas,—dijo Pablo.
—Preparemos los dientes, amigo mio—le contestó el paje.
—Con tal de que no nos haga esperar el despensero.
—Ya no deberá tener miedo la abadesa, porque el diablo de la capa blanca irá tras la novicia.
—Ya lo conjurará el padre que la acompaña.
El mancebo se sonrió con pretesto de las palabras del hortelano, pero en realidad era de la alegría que sentia en aquellos momentos.
Pronto hemos de ver si se engañaba.

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
BI-DIGESTIVO DE
CHASSAING
Preparado con
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION
15 años de éxito
contra las DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO DE LAS FUERZAS, CONVALECENCIAS LENTAS, ETC.
Paris, 6, Avenue Victoria, 6
La botella, en las principales Boticas.
Depósitos: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 211 y 213.

STROGOFF DE BORGETI — AVISO á los MÉDICOS — Jarabe del Dr Bonard — Cura cuarenta las enfermedades del pecho, sustituye el aceite de hígado de bacalao, tentaciones de las bronquitis y todas las enfermedades de pecho, sustituye el aceite del enfermo.—En Paris, Dr Chaude, 38, r. Vivienne, *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

BRASIL

Se vende una estancia de legua y cuarto (medida brasilera), situada en el 2.º distrito de Yaguaró, «arroyo de mejo» campo de criar, lo mejor que hay, aguadas superiores, monte regular, casas y establecimientos magníficos, corrales de piedra y de madera, quinta, etc., etc. Los señores hacendados que quieran hacer tan buena adquisicion deben venir en vista que en el Brasil los campos no pagan impuestos y que es garantida la propiedad. Para tratar pueden dirijirse á José de Castro Ribeiro, en Yaguaró, casa de don Bernardo J. Viera Guimaraens.

ESTADO ORIENTAL

Al mismo tiempo se podrá dirigir quien se interese por una suerte de estancia, buena clase que linda con los campos de Cárlos Bauzá, Cárlos Augusto, Benigno Arraval y Zenon Rodriguez, en el Departamento de Cerro Largo, jurisdiccion de «Treinta y Tres»: Las condiciones tanto de una como de otra venta, serán favorables al comprador, como respecto al pagamento. jn27-15

DIGESTIVO de DUPRÉ
POLVOS Y VINOS ESPECIALES
PREPARADOS POR
El Doctor KECKEL y DUPRÉ, Farmacéuticos de 1.ª clase de las Facultades y Escuelas superiores de Paris y Montpellier, Premiados con medallas de Oro y Plata y otras recompensas.
Esta medicacion es infinitamente superior á todas las conocidas hasta el dia en los casos de *gastralgias, gastritis, dispepsias, afecciones del hígado y del bazo*, etc.
Gastritis y gastralgias que contaban ya 2 años, 5 años, 8 años, 12 años y hasta 25 años de fecha, que habian resistido totalmente á toda la *materia médica*, á los *efectos de las aguas termales* y á todos los *recursos de la farmacopea*, han sido curadas en menos de un mes con este digestivo, despues de haberse mostrado rebeldes á todos los metodos curativos conocidos.
Depósito general en Lyon (Francia)
EN LA FARMACIA DE DUPRÉ
En *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — ZINABONI y C.ª

Banco Mauá y C.ª

El 17 del próximo mes de Julio se empezará á pagar los intereses de los títulos de 9 p.%.
Montevideo, 28 de Junio de 1876.
PP. Mauá y C.ª
jn29-15 *José L. Terra.—Ed. Grauert.*

DEODOCOME LECOUDRAY
HECHO CON EL OLEO DE BEN
PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO
Este nuevo aceite vegetal y estimulante se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.
ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA limpieza ojos de salud.
ELIXIR DENTIFRICO para limpiar la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 211 y 213.

Consulat Gl. de France
Á MONTEVIDEO

Le jeudi 6 courant à midi précis, il sera procédé à la Chancellerie du Consulat Général de France en cette ville àl'adjudication des travaux et fournitures à faire au navire français *Maria Teresa*.
On pourra prendre connaissance du cahier des charges à la Chancellerie du dit Consulat Général, tous les jours de 10 heures du matin à 3 heures de l'après midi.

Consulado G. de Francia
EN MONTEVIDEO

El jueves 6 del corriente á las doce en punto se procederá en la cancillería del consulado genegal de Francia á la adjudicacion de los trabajos y materiales á hacer en el buque francés «María Teresa».
Se puede enterarse del contenido en el cuaderno de cargas, en la cancillería de dicho consulado general todos los dias desde las diez de la mañana hasta las 3 de la tarde. jl5-3

VICHY
AGENCIA: PARIS, 21, BOULEVARD MONTMARTRE.
PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales extraidas de las Fuentes. Son de un saber agradable y de un efecto seguro contra las acedías y digestiones difíciles.
SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.
Para evitar las falsificaciones, exijan sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCÉS.
Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI H.nos y C.ª, agentes generales de la C.ª
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.º 40, PARIS.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 211 y 213.

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.º 40, PARIS.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 211 y 213.

JARABE DE LABELONYE
Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de Paris.
Este JARABE es empleado hace mas de 35 años por los sus célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hipertrofias. Tachas es empleas en falta tanto para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, los escarrachos, espulsos de sangre, estacion de tos, etc.
Depositarios generales en *Paris*, en casa de Labélonye y C.ª, rue d'Aboukir, 99. — *Montevideo*, A. Demarchi, Hermanos y C.ª, calle de la Defensa, 167, 169, y 181, frente á Santo-Domingo. — *Rosario y Córdoba*, Demarchi, Hermanos y C.ª — *Montevideo* Y Corrales-Sebastian *Sarandí*, 237; Dendy, botica del Leon de Oro; Las Cazes Sarandí, 168.

GRAGEAS DE CELIS Y CONTE
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.
Remitido de los INFORMES dirigidos á dicha Academia el año de 1849, y hace poco tiempo, que las Grageas de Célis y Conte son el mas gran y